



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 27

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 27

**Celebrada el día 30 de abril de 2008, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2008)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Provisión de vacantes en la Mesa de las Cortes de Castilla y León.
2. Preguntas Orales ante el Pleno.
3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I 23-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de comercio interior en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
 - 3.2. Interpelación, I 45-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas dependientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.
4. Mociones:
 - 4.1. Moción, M 38-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de carreteras de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación

formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de abril de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 81, de 25 de abril de 2008.

4.2. Moción, M 42-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de abril de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 81, de 25 de abril de 2008.

5. Proposiciones No de Ley:

5.1. Proposición No de Ley, PNL 151-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a informar sobre los planes diseñados para dar solución a la falta de agua potable en los pueblos de la Comunidad, a realizar las obras necesarias con el mismo fin y a colaborar con las Diputaciones de las localidades afectadas por esta cuestión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.

5.2. Proposición No de Ley, PNL 220-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mejorar las condiciones de los centros British Council, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.

5.3. Proposición No de Ley, PNL 285-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinados criterios para la participación de la Comunidad Autónoma en el Comité de las Regiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.

5.4. Proposición No de Ley, PNL 354-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a estación de esquí de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

5.5. Proposición No de Ley, PNL 355-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a exoneración del pago de transporte de energía a empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

5.6. Proposición No de Ley, PNL 373-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación la adopción de determinadas medidas para abordar la situación en la que se encuentra el sector de la vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 81, de 25 de abril de 2008.

5.7. Proposición No de Ley, PNL 375-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando el apoyo a la empresa Iberdrola para que, evitando su fragmentación, pueda continuar ocupando una posición destacada en el sector energético nacional y en el de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 81, de 25 de abril de 2008.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1000	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1009
Cuarto punto del Orden del Día. Mociones.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	1011
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión y da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1000	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1012
M 38		PNL 220	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	1000	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1013
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1001	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1013
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	1002	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	1014
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	1003	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1015
M 42		PNL 285	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	1004	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1016
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1005	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1017
Intervención de la Procuradora Sra. Luis Heras (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1006	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1018
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	1007	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1019
Votaciones de las Mociones.		PNL 354	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 38. Es rechazada.	1009	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1020
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 42. Es rechazada.	1009	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	1020
Quinto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1022
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1009	Intervención de Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1023
PNL 151		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1024
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1009		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto. 1025	Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1034
Intervención de la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto. 1026	
PNL 355	PNL 375
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 1026	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 1036
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. 1026	Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 1036
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 1027	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista). 1037
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista). 1028	Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1038
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1029	Votaciones de las Proposiciones No de Ley.
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto. 1031	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 151. Es rechazada. 1040
Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago, para una aclaración. 1031	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 220. Es rechazada. 1040
Intervenciones del Presidente y el Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista). 1032	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 285. Es rechazada. 1040
Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto. 1032	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 354. Es aprobada. 1040
PNL 373	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 355. Es aprobada. 1040
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 1032	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 373. Es aprobada. 1040
Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 1032	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 375. Es aprobada. 1040
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 1033	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 1040
	Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos. 1040

[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, buenos días. Vamos a reanudar la sesión.

Mociones

Ruego... ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. **"Mociones"**.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

M 38

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): **"Moción número 38, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de carreteras de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de quince de abril de dos mil ocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 81, de veinticinco de abril de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Castilla y León asumió competencias en la red de infraestructuras viarias en el año mil novecientos ochenta y cuatro. El Artículo 70 de nuestro Estatuto de Autonomía asigna competencias exclusivas a Castilla y León en carreteras y caminos que transcurran íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma.

Del buen estado de nuestra red de carreteras dependerá en gran medida el nivel de vertebración y desarrollo de Castilla y León: una Comunidad bien vertebrada garantizará el equilibrio territorial a través de una... una red de ejes estructurantes que, bien planteados, mejorarán la accesibilidad, la movilidad, la competitividad y la seguridad vial.

La red local, por el estado de deterioro y abandono que presenta, no une nuestros municipios; los separa, los margina y los aísla de los grandes núcleos de desarrollo. Restando a nuestros núcleos rurales de buenas comunicaciones, les estamos impidiendo la posibilidad de crecer, de hacerles atractivos para la inversión empresarial, para la creación de una buena red de servicios, les impedimos aumentar su población y les hacemos inaccesibles.

Por lo tanto, para el desarrollo económico y social de Castilla y León, es fundamental disponer de una red básica y complementaria de carreteras, bien estructurada, moderna, fluida, rápida y segura.

El finalizado Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 pretendía unos objetivos generales que no se han cumplido en su totalidad.

Con respecto al punto uno de la moción, sobre la valoración del nivel de cumplimiento y ejecución, desde la Junta de Castilla y León, al margen de triunfalismos, felicitaciones y autobombos, se debería haber realizado una profunda evaluación del cumplimiento y ejecución del plan; una evaluación sería del nivel de ejecución de las actuaciones previstas en modernización, de las obras planteadas en refuerzos, de las nuevas carreteras que se deberían haber ejecutado y no ha sido así, de las variantes previstas que no se han hecho, de los desdoblamientos; y, por último, una estimación de la calidad de las obras ejecutadas. En definitiva, un profundo análisis del cumplimiento y una evaluación sería del nivel de ejecución e inversión presupuestaria realizado.

Una vez confeccionado el estudio, evaluación y valoración de la ejecución del plan, asumir con honestidad y con humildad el resultado, asumir lo que se ha reali-

zado, lo que no se ha realizado, ponerse a trabajar y plantear su ejecución de manera inmediata, con aportaciones presupuestarias extraordinarias, si es necesario.

¿Quién y cómo ha decidido lo que se ejecutaba y lo que no se realizaba del plan? Es injusto para todos aquellos municipios, provincias y comarcas que contaban con tener sus carreteras arregladas, como establecía el plan, y que ahora, cinco o seis años después, no estén hechas, y se les pide que continúen esperando a un próximo plan; o que, en un momento, alguien decida que les ha llegado el turno. ¿Quién compensará a todas estas zonas de la pérdida de oportunidades y recursos que han tenido? ¿Quiénes compensarán a estas zonas de la inversión pública que se les ha negado? Están, por lo tanto, en deuda con todos ellos. Combatan el desequilibrio territorial que han generado entre nuestras provincias y comarcas con el incumplimiento del plan.

Por esta razón, nuestro segundo punto de la moción planteada se... lo que pretende es que se asuma el compromiso de realizar las obras de modernización y refuerzo previstas en el plan y no ejecutadas, con fechas, con plazos, con presupuesto... con plazo presupuestario concreto, que es como se asumen los compromisos.

El tercer punto de la moción hace referencia al nuevo Plan Regional de Carreteras previsto. El nuevo plan deberá plantear una planificación a medio y largo plazo, que diseñe un modelo moderno y eficaz, que priorice y plantee actuaciones concretas, que justifique la viabilidad presupuestaria, que establezca plazos de ejecución y programas de desarrollo concreto. Es decir, una planificación bien articulada, concreta, real, posible y con compromiso político y presupuestario de cumplimiento.

No se puede dar la espalda al Parlamento, no se puede dar la espalda a los Grupos Políticos manteniéndolos al margen de un plan que es fundamental para el desarrollo, vertebración y cohesión y crecimiento de Castilla y León; de un plan que prevé inversiones y actuaciones para un plazo de doce años; de un plan que vinculará cinco legislaturas. Dando la espalda al Parlamento Regional, damos la espalda a los ciudadanos, legítimamente representados aquí por los diferentes Grupos Políticos. El Parlamento debe, no solo conocer, debe participar en el estudio, en la elaboración, en la aprobación, en la aportación de propuestas para confeccionar el nuevo plan; es nuestra obligación, es nuestra responsabilidad, y para ello los ciudadanos nos dieron la confianza. Luego, como es evidente y como es lógico, el Gobierno, la Junta, deberá ejecutar el plan; esa es su obligación, y para ello les otorgaron la confianza los ciudadanos. Luego, quieren revitalizar el Parlamento. Así, desde luego, no; este no es el camino.

Si por un lado está la vía de participación al Poder Legislativo, por otro está la vía de participación ciudada-

na, y esta está claramente representada y definida en la Federación Regional de Municipios y Provincias. Cuenten con la FEMP, hablen, den participación, consensúen, lleguen a acuerdos, permitan que les den sus opiniones. De esta manera, el nuevo Plan de Carreteras será el plan de todos los castellanos y leoneses, y no será solamente el plan del Partido Popular, del Grupo Político que hoy nos gobierna.

Castilla y León ha perdido peso en población, empleo, renta y volumen de empresas en relación con otras Comunidades Autónomas y en relación con España. No podemos permitirnos el lujo de perder peso también en las infraestructuras regionales. Esta es la razón por la que presentamos la siguiente moción:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Que se presente el estado de ejecución y la valoración del cumplimiento de las actuaciones en las carreteras contempladas e incluidas en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007.

Dos. Que la Junta de Castilla y León asuma el compromiso de realizar las obras no ejecutadas y las no iniciadas contempladas en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 en el actual ejercicio presupuestario.

Tres. Que se presente el proyecto del nuevo Plan de Carreteras 2008-2020 a las Cortes regionales para su estudio, valoración y posterior aprobación.

Cuatro. Que se dé participación, se estudie y acuerde con la Federación Regional de Municipios y Provincias el proyecto del nuevo Plan de Carreteras 2008-2020". Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de posiciones por parte del Grupo No Enmendante, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidente. Señorías. "Que se presente el estado de ejecución y la valoración del cumplimiento de las actuaciones del Plan Regional 2002-2007". Esto que ustedes proponen, Señorías, está más que realizado, puesto que se han respondido a una infinidad de preguntas parlamentarias relacionadas con el grado de cumplimiento del Plan Regional de Carreteras; se han debatido infinidad de proposiciones no de ley en la Comisión de Infraestructuras y Transportes, en las que se ha dado la información detallada y puntual de todas y cada una de las carreteras del catálogo de la red autonómica.

Señorías, ya en el Pleno de las Cortes de Castilla y León se debatió una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en el Pleno del veintidós de octubre del dos mil siete, sobre el grado de cumplimiento del Plan Regional de Carreteras. Ya entonces, tanto en la interpelación, en octubre, como en el posterior debate, en noviembre, tanto por parte del Consejero como por parte de este Portavoz, se dio detallada cuenta del grado de cumplimiento del Plan Regional de Carreteras, muy cercano, por cierto, al cien por cien del cumplimiento; y, en los casos en los que se ha requerido, incluso superando el cien por cien de la inversión prevista.

Con posteridad... con posterioridad, no deben ustedes olvidar, Señorías, las cumplidas comparecencias del señor Director General dando cuenta, a requerimiento de su Grupo, en la Comisión de Infraestructuras y Transportes, también del grado de cumplimiento del Plan Regional de Carreteras.

Por lo tanto, entendemos que, del estado de ejecución y cumplimiento del Plan, ya se han aportado todos los datos oportunos; y entendemos que ha sido mucha y muy completa la información facilitada. Estamos seguros incluso de que ha sido satisfactoria y convincente para ustedes, Señorías del Grupo Socialista, porque en ninguno de los casos -que han sido muchísimos- se ha recibido por su parte ni un solo requerimiento de información complementaria. Esto quiere decir que ustedes han entendido perfectamente que la mayoría de los objetivos del Plan se ha conseguido, y que está siendo un grandísimo acierto del Consejero Silván y de todo su equipo.

En segundo lugar, proponen que la Junta asuma el compromiso de realizar las obras no ejecutadas, y las no iniciadas contempladas en el Plan Regional Sectorial, en el actual ejercicio presupuestario. Mire usted, Señoría, en lo que respecta a la terminación de las obras contempladas en el Plan, debemos repetirle lo que le hemos dicho en multitud de ocasiones, tanto en esta Cámara como en Comisión, y que a ustedes no les interesa entender, aunque ya se lo han explicado el Consejero, el Director General, y se lo hemos explicado también los diferentes Procuradores que hemos intervenido en debates de Comisión y de Pleno. Por enésima vez, Señoría, deben ustedes saber que el escenario presupuestario del Plan Regional de Carreteras es hasta el año dos mil nueve -lo dice la página cincuenta y ocho del documento oficial, para que no tengan ustedes, Señoría, que buscarlo-, por lo que no puede pensarse razonadamente que las actuaciones detalladas en el Plan deban estar terminadas en el año dos mil siete, ni tampoco en el ejercicio dos mil ocho.

El objetivo se centra, lo quieran o no lo quieran ustedes, en haberlas iniciado, así como haber comprometido

recursos suficientes; con independencia, como es normal, de los condicionantes individuales de cada actuación. Estos condicionantes intervienen, como todo el mundo entiende, en el plazo de ejecución de cualquier obra de infraestructura, convirtiéndolo en algo elástico o variable, y no en una ciencia exacta, como ustedes pretenden.

Lo importante es que las obras de infraestructuras que acomete el Gobierno Popular de la Junta de Castilla y León se terminan porque se empiezan. Las obras que debieran ustedes acometer, el Gobierno del señor Zapatero, no se terminan porque ni siquiera se empiezan, ni se presupuestan. Si no, dígame, Señoría, dónde están presupuestados los 365 millones de euros que prometió invertir el Gobierno del señor Zapatero en la autovía del Duero. Perdóneme que le diga, Señoría, pero normalmente el porcentaje de cumplimiento del Gobierno Zapatero rima con su nombre: Zapatero, porcentaje cero.

De todas formas, Señorías, en cuanto a las obras no iniciadas y contempladas en el Plan... Porque debe usted saber que existen obras de infraestructuras en el que intervienen factores que hacen que sus trámites administrativos y técnicos obligatorios ocupen un plazo mínimo de entre cincuenta y ocho y sesenta meses, es decir, cinco años; que sería superior al horizonte económico y que, por lo tanto, como usted sabe, razonablemente, sería imposible terminar. Estas actuaciones que no han podido iniciarse, hemos repetido en multitud de ocasiones que se incluirán y abordarán de manera prioritaria en la próxima planificación. Es decir, las obras no licitadas -que este era el objetivo del Plan, y no el de finalizarlas- serán las primeras en abordarse en el futuro Plan 2008-2020. Por supuesto, atendiendo a los condicionantes específicos de cada una de ellas que puedan retrasar o no retrasar esta ejecución. Retraso, en múltiples casos, que está asociado no solo a la limitación de recursos, sino a la problemática que las obras de infraestructura llevan aparejadas: trámites ambientales, información pública, elección de corredores, variantes, paralización por demandas, etcétera. Debe tener en cuenta, Señoría, que nuestro Grupo apoyará que estas infraestructuras se acometan de forma prioritaria.

En cuanto a que se presente el proyecto del nuevo Plan de Carreteras para su estudio y valoración posterior, Señorías, he de decirle, en primer lugar, que se repiten ustedes mucho; que quien prometió presentar el Plan Estatal de Carreteras fue la renovada Ministra, que no lo ha presentado nunca. Ustedes prometen cosas que no cumplen, y luego quieren que las cumplamos nosotros, sin haberlas prometido. También la Ley de Ordenación del Territorio establece que solo con carácter excepcional se abre esta posibilidad de tramitación como proyecto de ley; y esta excepcionalidad, como usted sabe, en este caso no se da.

En cuanto a la última propuesta de esta moción, que dice así: "Que se dé participación, se estudie y acuerde

con la Federación Regional de Municipios y Provincias", perdóneme, Señoría, otra vez, pero tienen ustedes un desconocimiento mayúsculo en esta materia. Porque esta participación que ustedes están solicitando como si fuera algo nuevo está garantizada, y garantizada por ley, no solamente por una, sino por dos leyes: la Ley General... la Ley de Carreteras Autonómicas requiere el informe de la Comisión Regional de Carreteras, Comisión de la que forma parte la Federación Regional de Municipios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya este turno.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: (Termino ya, señor Presidente). La Ley de Ordenación del Territorio establece para estos planes sectoriales que sea sometido a informe de la Federación Regional de Municipios. Dígame, Señoría, si... si esto tiene alguna explicación; una explicación que no sea el desconocimiento tan grave que ustedes tienen en... en... en esta cuestión.

En definitiva, Señorías, vamos a votar en contra de esta moción, como ya votamos en contra de otra muy parecida presentada hace pocas fechas, por incoherente e innecesaria. Mire usted, Señoría, hacen proposiciones que incluso son de cumplimiento obligatorio. Yo creo que, si hacen un esfuerzo, ustedes podrán encontrar iniciativas más innovadoras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: ... y no las recogidas ya por nuestra legislación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. [*Aplausos*]. Para un último turno, que cierra este debate, tiene la palabra, de nuevo, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Ya me extrañaba a mí, Señorías, que esto no estuviera hecho. Díganos qué nos hemos... qué nos hemos perdido. Cuándo, dónde, quién ha realizado lo que... la valoración, la evaluación del cumplimiento del Plan Regional. Díganos cuándo, dónde nos hemos perdido, en qué parte del camino nos hemos perdido. Díganos dónde se ha hecho, quién la ha hecho, dónde está por escrito. Hombre, no pueden venir aquí a falsear la realidad, esto no es así. [*Aplausos*]. ¿En comparencias? ¿En las comparencias del señor Consejero? ¿O en las comparencias del Director General? Mire, en comparencias no se ejecutan los planes, en comparencias no se hacen las obras de las carreteras.

Mire, el escenario presupuesta... presupuestario es al dos mil nueve. Efectivamente, así lo establece el Plan. Pero la vigencia del Plan terminaba el treinta y uno de

diciembre del dos mil siete. Por lo tanto, cualquier adjudicación posterior al año dos mil siete, al treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, no corresponde al Plan. Está usted incumpliendo el Plan claramente. Luego, evidentemente, tendrá que pagar en el dos mil ocho y en el dos mil nueve todas aquellas adjudicaciones que hayan realizado antes del treinta y uno de diciembre del dos mil siete.

Porque, por esta razón, ¿por qué le ponen fechas a los planes? No le pongan fechas, el horizonte económico será siempre el que genere un... un vínculo y una obligación de pago. No pongan fechas, diga "Plan Regional Sectorial de Carreteras: sin fecha". Así no tienen ninguna obligación, ningún cumplimiento, y no tienen ningún problema.

Porque, mire, claramente, claramente, tienen pendientes por hacer, en refuerzos... y se lo repetiré hasta la saciedad, hasta que ustedes no lo realicen y no lo hagan; porque, mire, esto está... es muy fácil demostrarlo, no tiene más que ir a la carretera y ver que en esa carretera, en veinte años, en muchas de ellas, no se ha hecho ni una sola actuación. *[Aplausos]*. Basta con ir a verlas. No necesitamos hacer aquí ningún tipo de... de fantasía. Mire, en modernización, el 44,5% del Plan lo tienen pendiente, el 44,5% pendiente; en refuerzos, el 45,3%; en... en desdoblamientos, el 75%; en nuevas carreteras, el 67% sin hacer; en variantes, el 55%. Este es... esta es su obligación y este es su compromiso; y esto finalizó en el año dos mil siete. Pueden pagar en el dos mil nueve: ojalá hubieran ejecutado el 100% y lo pagaran en el dos mil once; daba lo mismo, significaría que nuestras carreteras están hechas; de esta manera, no.

Desde luego, la Junta no termina las obras porque es que no las empieza. Como no las empieza, difícilmente se va a terminar. *[Aplausos]*.

Mire, Gobierno... Gobierno Central, Gobierno Central -no se puede decir aquí a decir lo que no es... Gobierno Central: licitó el 27% más de lo que tenía previsto en el año dos mil siete, con un nivel de cumplimiento del 127%. La Junta licitó el 44% menos de lo que tenía previsto, 44% menos. Y, además, además, contrató apenas la mitad, con un nivel de cumplimiento al 56%. O sea, además de bajar los porcentajes de licitación, resulta que tenemos un nivel de... cumplimos la mitad. Hombre, esto no es serio. Mire, mientras el Ministerio de Fomento, mientras el Gobierno Central, mientras el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero tiene en este momento en Castilla y León trescientos setenta kilómetros de autovías en ejecución, ¿sabe cuánto tiene la Junta? Una autovía, una autovía. Y el Gobierno Central trescientos setenta kilómetros de autovía en ejecución.

Mire, ¿sabe lo que tenían que estar haciendo? El mismo esfuerzo inversor que está haciendo el Gobierno Central, el mismo esfuerzo inversor. Tendrían que estar haciendo... agilizando las licitaciones para ayudar al mantenimiento de la actividad económica, y al sector de

la construcción especialmente, y a compensar la... la desaceleración. Eso es lo que está haciendo el Gobierno Central; eso es lo que no... no está haciendo la Junta; eso es lo que debería estar haciendo la Junta. Y lamentamos, desde luego, que esto no sea así.

Mire, decía su Director General de Carreteras que el Plan finalizado priorizó la red básica y la red complementaria preferente, y que el nuevo Plan va a priorizar la red local. ¿Es que acaso dan por finalizada la modernización y remodelación de la red básica y de la red complementaria preferente? ¿Consideran que son adecuadas ya a las necesidades de carreteras y de infraestructuras que tiene esta Comunidad para el siglo XXI? Hombre, hombre.

Mire, si aplazan las obras que han quedado pendientes por hacer -le recuerdo: el 45% o el 67% de nuevas carreteras-, si las aplazan para el nuevo Plan, si las obras que han hecho mal y tienen que volver a hacer -por ejemplo, la variante de Íscar; y por no pararme a poner muchos más ejemplos-, si incluyen los... las doscientas veinte carreteras con anchuras inferiores a seis metros, y añaden todas las carreteras que no estaban previstas en el Plan anterior, bueno, al final, el Plan nuevo lo que va a ser es un galimatías y un desorden; no va a ser otra cosa.

Mire, la FEMP. Confunde los planes con las leyes, y dentro de poco los confundirá hasta con los decretos. Cada uno tiene un procedimiento, un proceso y... y una manera de hacer. O sea, las leyes, evidentemente, tienen que venir aquí, porque este es el Poder Legislativo, y tienen que estar aquí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Los planes dependerán de la voluntad política, en este caso, del Gobierno.

Y, mire, lamentamos muchísimo, de verdad, que no... no acepten estas propuestas, porque esto significa que le están dando el espaldarazo, están ninguneando al Parlamento, a los ciudadanos legítimamente representados aquí por los Grupos Políticos, están ninguneando y dando la espalda a los castellanos y leoneses, y, desde luego, ayudando a no sacar adelante esta Comunidad y a mantenerse en el retraso histórico que sus veinte años de Gobierno han llevado a esta Comunidad. Gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente... al tenor del siguiente moción.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Moción número 42, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud pública,**

consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de quince de abril de dos mil ocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 81, de veinticinco de abril de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la moción, tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso. Puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Permítame comenzar esta moción poniendo de manifiesto la preocupación que causa saber que la Comunidad de Madrid ha decidido, mediante un Decreto publicado el pasado tres de abril, suprimir de su estructura sanitaria la Dirección General y el Instituto de Salud Pública. Esto va en consonancia con la privatización clara y descarnada que Esperanza Aguirre está haciendo de la Sanidad. Y nos preocupa porque sería malo para los ciudadanos de Castilla y León que ustedes se miraran en ese espejo.

Y paso ya a hacer tres consideraciones con respecto a la salud pública.

Todo lo aportado por el Informe Lalonde es apoyado, reafirmado y ampliado por los nuevos conocimientos y estudios. Hay evidencias crecientes de que el aporte de la medicina y la atención médica curativa es muy limitado, y que invertir más en ella no producirá grandes mejoras en la salud de la población. Argumento que iría a favor de destinar más recursos a la prevención y promoción de la salud. Por eso el Grupo Socialista trae aquí, hoy, trece propuestas, que esperamos se aprueben.

En primer lugar, elaborar un proyecto de ley de salud pública y seguridad alimentaria durante el dos mil ocho. Es un compromiso del Consejero de Sanidad. Tienen que cumplirlo.

En segundo lugar, poner en marcha una escuela de salud pública en Castilla y León para realizar funciones de investigación y formación en salud pública para todos los profesionales sanitarios. Una petición reiterada por el Partido Socialista y justificada en la necesidad de formar a los profesionales en salud pública, y, además, establecer una planificación y unos objetivos en esta materia.

En tercer lugar, dotar de más recursos económicos y de personal a la Agencia de Seguridad Alimentaria. Estos días estamos viendo, con el problema de la partida contaminada de aceite de girasol, la importancia que tiene esta Agencia.

En cuarto lugar, realizar un estudio de la contaminación por arsénico de los acuíferos de Castilla y León, estableciendo las medidas a corto, medio y largo plazo

para su recuperación. Es una vergüenza, Señorías, que, a día de hoy, los habitantes de la zona de León sigan sin ser informados y que nadie haya asumido responsabilidades por permitir que consumieran agua con arsénico durante cinco meses, conociendo la situación la Junta de Castilla y León.

En quinto lugar, pedimos que se realicen mapas del ruido en todos los municipios mayores de veinte mil habitantes de Castilla y León en esta Legislatura. El ruido es un contaminante de gran importancia en materia de salud mental.

Pedimos también que se ponga en marcha un plan específico de colaboración con la Estrategia de Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad, que planifique y coordine las actuaciones en el campo educativo, sanitario, familiar, comunitario y empresarial. El objetivo es prevenir la obesidad infantil, estimular la práctica del ejercicio físico y promover hábitos de vida saludable entre los niños y jóvenes de Castilla y León, y extender el Programa Perseo a todos los colegios de la Comunidad.

En séptimo lugar, pedimos que se dote a los Laboratorios de Salud Pública de Castilla y León de más medios técnicos y de los profesionales adecuados para desempeñar su función. Ustedes saben que la dotación actual de estos laboratorios es, además de un despropósito, un despilfarro.

Pedimos también que se realicen mediciones actualizadas de la calidad del aire en todas las ciudades de Castilla y León. Respiramos trece veces por minuto, Señorías, y es fundamental que el aire esté limpio.

Pedimos la creación de un plan de ayuda general... de ayuda a la gestión de depuradoras de aguas residuales de los pequeños municipios de nuestra Comunidad, porque ellos solos no pueden gestionar sus depuradoras, que vierten... tienen que verter sin depurar y contaminan todos los ríos.

En décimo lugar, pedimos que se ponga en marcha un plan de control y seguimiento de las vacunaciones entre la población inmigrante, porque hay bolsas de pobreza y marginación que es necesario cuidar especialmente.

Pedimos también un plan de prevención y promoción de estilos de vida saludable, potenciando el ejercicio físico y la dieta saludable para prevenir la obesidad, porque la falta de ejercicio y esta, la obesidad, son los jinetes del Apocalipsis del siglo XXI.

Pedimos también un plan de prevención de factores de riesgo cardiovascular: el tabaquismo, el alcoholismo y la salud mental. Porque dejar de fumar es un reto y una

necesidad, si queremos prevenir el cáncer de pulmón. Y les pido encarecidamente, Señorías, que den ejemplo y que mantengan esta noble casa libre de malos humos.

Pedimos también que se dote de infraestructuras necesarias y de los medios técnicos adecuados las zonas de Castilla y León, especialmente las zonas rurales, porque solo poniendo servicios se fijará población en el medio rural, y los servicios sanitarios son fundamentales. Ahí tenemos las plataformas pro hospitales comarcales luchando con infatigable denuedo para conseguir estas infraestructuras.

En definitiva, proponemos medidas sensatas, no contra ustedes, sino a favor de la salud pública y de los hombres y mujeres de Castilla y León. Dice Dante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando este turno. Tiene otro turno.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Finalizo ya, señor Presidente). ... dice Dante en *La Divina Comedia*: "De resultas, ha cundido por el mundo la insensatez. Mas, ya que se han alejado de su propósito, vuelvan los ojos al camino recto para abreviarlo, porque el tiempo lo requiere". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Enmendante, tiene la palabra la Procuradora doña Carmen Luis Heras.

LA SEÑORA LUIS HERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La verdad, Señoría, es que esperaba, nuestro Grupo, que hubiera presentado o... o hubiera traído alguna propuesta novedosa o imaginativa. No le quepa la menor duda que nuestro Grupo lo hubiera incorporado. Es evidente que, a falta de ideas, se han apropiado de las nuestras, como podemos comprobar en las comparencias distintas que ha tenido el Consejero de Sanidad.

Una carencia de ideas, Señoría, que el propio Partido Socialista -su partido- confiesa con la creación de ese Laboratorio de Ideas, que dirigirá nuestro paisano, el ex Ministro Caldera.

Señoría, con esa política de gestos que nos tienen acostumbrados, y que quieren que parezca que las instituciones o la Junta de Castilla y León no está haciendo nada, es por lo que nuestro Grupo, Señoría, presenta una enmienda de sustitución, que, si bien compartimos el espíritu de esa moción, no así la propuesta de resolución, en los términos en los que está redactada.

Coincidimos con usted, Señoría, que hay que destinar más recursos a la prevención y a la promoción de la

salud. Prueba de ello es el notable incremento presupuestario destinado a salud pública en los Presupuestos del dos mil ocho: más de un 47% que el ejercicio anterior. Pero discrepamos, Señoría, en que este incremento de recursos en salud pública vaya en detrimento de la atención médica curativa. Entiende mi Grupo, Señoría, que la atención médica y la salud pública no son excluyentes sino complementarias. Y máxime cuando en nuestra Comunidad, en Castilla y León, el modelo de Atención Primaria es una parte integrante y esencial en los desarrollos preventivos de salud pública.

Respecto a los puntos concretos de nuestra enmienda de sustitución, compartimos con usted, porque así lo ha presentado el Consejero de Sanidad -y lo ha anunciado en reiteradas ocasiones- en elaborar un Proyecto del Salud... de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria, que tenga entrada en las Cortes durante la presente Legislatura. Señoría, entendemos que es un proyecto ambicioso, de amplio calado, que requiere una amplia participación. Por lo tanto, nuestro Grupo se marca el horizonte de la presente Legislatura. Todos sabemos que, en las actuaciones en salud pública, no solamente implican a la Junta de Castilla y León -y dentro de la propia Junta a distintas Consejerías: Sanidad, Agricultura, Educación, Medio Ambiente, Familia-, también están implicadas otras Administraciones, como es la Administración Central y la Local, y a gran número de entidades y organizaciones: Universidades, Organizaciones de Consumidores, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas. Por eso, nos marcamos -como le decía- el horizonte de la Legislatura.

También entendemos, como usted, que tiene muchísima importancia la investigación y la formación en todos los ámbitos, pero especialmente en salud pública. Compartimos con el Consejero esa inclusión, en la Dirección General del... de Salud Pública, de la investigación, el desarrollo y la innovación. Creemos que es un marco de coordinación de la investigación méd... biomédica, que podrá ser trasladada después en todos los ámbitos: terapéuticos, diagnósticos, y en materia de salud pública, que van a redundar en la mejor calidad de vida de los ciudadanos y en la salud.

Lo que no compartimos, Señoría, es que sea la creación de una Escuela de Salud Pública la que imparta, o la que coordine, esta investigación y esta formación médica continuada, basándonos en otras experiencias de otras... de la creación de esta Escuela en otras Comunidades. Señoría, todos conocemos que esta iniciativa ha sido puesta en marcha -como le decía- en Comunidades como Galicia, Cataluña o Valencia, que se ha visto abocada a su desaparición, o a su reconversión en órganos coordinadores de la formación continuada.

Lo que nosotros pretendemos es potenciar el Instituto de Ciencias de la Salud, que ya existe en Soria, y que

sea el encargado de coordinar la investigación, y también la formación continuada de todos los profesionales. Si algo caracteriza a la salud pública es su perspectiva global, y crear -a nuestro juicio- una Escuela para este ámbito no sirve sino para atomizar la formación.

Nuestro tercer punto, Señoría, coincidimos con usted en seguir potenciando la Agencia de Seguridad Alimentaria, dotándola de más recursos económicos y personales. Somos conscientes, Señorías... Señoría, de la importancia que el control oficial tiene -lo hemos podido comprobar en este fin de semana-, tanto para los consumidores como para los productores, en una Comunidad, como es la nuestra, en la que los ingresos de explotación de la industria agroalimentaria suponen un 24,9% del total del sector industrial. Por lo tanto, estamos de acuerdo en seguirla dotando de más recursos materiales y humanos, según la disponibilidad presupuestaria.

Lo que sí nos parece novedoso de nuestra propuesta de resolución es la creación de un Laboratorio Regional de Referencia, que coordine la Red de Laboratorios en Seguridad Alimentaria y Sani... Sanidad Ambiental. Todos somos conscientes de la complejidad que tienen, cada vez mayor, los análisis, tanto en el amplio abanico de productos a investigar como por la necesidad de la detección precoz de los riesgos físicos, químicos y biológicos. Por eso entendemos la creación de este Laboratorio.

Usted ha hecho, en su propuesta de resolución, referencia a distintos colectivos: a los inmigrantes, a los jóvenes y a los niños. Señoría, nosotros compartimos que los... con usted en que los inmigrantes, al igual que el resto de los coles... colectivos, tiene que tener unas actuaciones sanitarias. Es por lo que proponemos una actualización del calendario oficial de vacunaciones. Se puede interpretar esa referencia que hace usted a los inmigrantes como si no tuvieran los mismos derechos que los ciudadanos de Castilla y León. Señoría, estos ciudadanos están en igualdad de condiciones que los...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando este turno.

LA SEÑORA LUIS HERAS: ... ciudadanos de Castilla y León.

Por escasez de tiempo, Señoría, me voy a referir a cuatro puntos que no recoge nuestra enmienda. Y pido al señor Presidente que sea un poco benévolo con los tiempos. Cuatro puntos que han sido debatidos ampliamente en esta Cámara. No es que no estemos de acuerdo en que el medio ambiente tiene influencia sobre la salud, Señorías, pero puede entender que comparto plenamente lo que el Portavoz de mi Grupo ha expuesto en el debate de esos puntos; y entendemos que el marco donde tiene que estar contemplado es la futura Ley de Sanidad... de Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

Señoría, instar a la Junta para algo que no está haciendo entra dentro del control parlamentario al Ejecutivo, pero lo que no compartimos es que instemos a la Junta, por un lado, donde no tiene competencias, y, por otro, que supera las actuaciones que marca la Ley. Por lo tanto, Señoría, si usted acepta nuestra enmienda en su totalidad, votaremos a favor de su moción, porque creemos recoge su preocupación. Si no es así, tendríamos que rechazar su moción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, doña Carmen. *[Aplausos]*. Para un último turno, que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra doña Victoria Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, dice usted que ninguna de las trece propuestas son novedosas o imaginativas, y luego acaba diciendo que la de crear un Laboratorio de... Regional de Salud Pública le parece novedosa; la primera contradicción. En segundo lugar, dice que la atención médica no forma parte de la salud pública. Señoría, o no... quizá no le he entendido bien, pero la atención médica es una parte más de la salud pública, ¿eh?

Dice que han destinado el 47% de los recursos, en esta Legislatura, a la salud pública. No es cierto. He tenido la curiosidad de mirarlo, y no es verdad. De todas las maneras, se lo pediremos por escrito, para que... para demostrarle que no es... que no está... que no es cierto eso.

Me gustaría decirle, repetir aquí otra vez, lo que es la salud pública, porque no sé si ha quedado claro que es el arte y la ciencia de prevenir la enfermedad, prolongar la vida y promover la eficiencia... con eficiencia física y mental, mediante... la salud, mediante el esfuerzo organizado de toda la comunidad. Señoría, no se trata de una atención médica, ni se trata del aire... se trata de todo. La salud pública es la atención a la salud de todos los ciudadanos y de todo lo que interviene en esa salud, para promocionarla, no solo protegerla y no solo restaurarla cuando se pierde.

Hace pocos días -usted lo sabrá también- se celebró el Día Mundial de la Salud Pública, y, entre sus varios objetivos, le voy a leer solo dos. El primero -uno de ellos-, establecer vínculos entre el cambio climático y la salud y otras esferas del desarrollo, tales como: medio ambiente, alimentación, energía y transportes. Y, en segundo lugar, otro de los puntos importantes era crear campañas de promoción que generen el impulso que obligue a actuar a los Gobiernos, a la comunidad internacional y a la sociedad civil y a los ciudadanos, para promocionar, proteger y restaurar esa salud.

Así que, Señoría, no podemos aceptar esa enmienda, porque creemos que no recoge, de ninguna manera, lo

que es la salud pública. Sus puntos han obviado lo... cuatro de las cosas importantes de salud pública: el ruido, el agua y el... el aire. Esas cosas las han dejado fuera. Y lo demás que... las demás enmiendas que han propuesto... los demás puntos recogen lo nuestro, pero empobrecido; no aporta nada, Señoría, y, como le digo, han dejado fuera lo más importante.

De todas las maneras, permítame que, punto por punto, vaya explicándole el porqué de esta negativa de nuestro Grupo a aceptar su enmienda.

Dice que... que van a crear una Escuela... una... un Proyecto de Ley de Salud Pública, pero que no lo van a hacer en el dos mil ocho. Les recuerdo el compromiso del señor Consejero a hacerlo. Esto hace que... que el Consejero de Sanidad pierda credibilidad, porque promete y no cumple.

En segundo lugar, dice que la Escuela de Salud Pública no es necesaria. Yo le oí aquí al Consejero también que lo estudiaría, y que le parecía una buena idea. Y se equivocan, se equivocan no cambiando ese Instituto dándole mucha más entidad.

Dice usted que... que el Instituto... que atomizaría... el convertir el Instituto en una Escuela atomizaría las enseñanzas. Yo creo, Señoría, que sería justamente lo contrario; el permitir a ese Instituto ser una Escuela, primero haría una... de toda Castilla y León, propondría unos... una... unos objetivos en materia de salud pública para cumplir de una forma más organizada, y también permitiría que todos los profesionales de la Sanidad se fueran reciclando y fueran a esa... a esa Escuela, le daría mucho más empaque y mucha más entidad. Dice que hay otras escuelas que se han venido abajo. Señoría, eso no es un motivo para que esta no tenga prestigio, si se la dota de recursos, por ejemplo, económicos.

Ha olvidado el ruido -como le decía-, cuando, además, lo único que le pedíamos es que se realizaran mapas del ruido en todos los municipios mayores de veinte mil habitantes, que es un acuerdo de la Federación de Municipios y Provincias, que ustedes aceptaron. No cumplen ni siquiera lo que ustedes mismos acuerdan.

Por cierto, la señora Consejera... -que hoy no está aquí- seguimos sin poner... sin que exista Ley del Ruido en nuestra Comunidad; y a ver cómo resuelve el mandato del Gobierno Central, que el dieciocho de julio tiene que estar actualizada esa ley en las Comunidades. Y, además, quiero recordar aquí que el ruido, los problemas del ruido, además de ser un problema que incide gravemente en la salud mental, es una de las mayores quejas; el 46% de las quejas del Procurador del Común tiene relación... está relacionada con el ruido.

En cuanto a la obesidad infantil, no le pedíamos que continuaran con las actuaciones, sino que las impulsa-

ran, porque lo que se está haciendo en Castilla y León es muy pobre, es muy pobre, y es un problema gravísimo, como usted conoce.

Los laboratorios de salud pública, dice que continúen como... como están. Pues no, Señoría, lo que queremos es que cambien, que sean más eficientes y que no se despilfarre el dinero como se está haciendo ahora.

Se han olvidado también del aire. Fíjese, el último estudio de contaminación del aire que conocemos es del dos mil uno. No anuncian ningún episodio de contaminación, ni una sola medida para resolver el problema de las ciudades y los coches. ¿Tampoco le parece esto un tema de salud pública? Pues yo creo que es una cosa muy importante.

Y luego nos proponen algo que... que nos ha dejado muy sorprendidos: elaborar un registro poblacional del cáncer. Señoría, si es que nos han repetido hasta... hasta la saciedad que lo estaban haciendo. Entonces, es que no tenemos registro poblacional del cáncer en esta Comunidad; es inaudito; es inaudito que digan que los... que se está haciendo cuando se lo preguntamos, y luego lo propongan ustedes como una medida a realizar. *[Aplausos]*.

Con respecto... con respecto a las depuradoras, Señoría, también las han olvidado. El agua de nuestros ríos, sobre todo de los pequeños municipios, ustedes saben que los Alcaldes de esos pequeños municipios no pueden abordar el... el mantenimiento de unas depuradoras que ustedes les ayudan a construir, es cierto; pero que, luego, si no se mantienen, no sirven para nada y las aguas van a los ríos contaminadas.

La promoción de estilos de vida saludable, la prevención de factores de riesgo cardiovascular (el tabaquismo, el alcoholismo, la salud mental) tampoco deben ser problemas de salud pública para ustedes, porque ni siquiera... ni siquiera los nombran en su enmienda.

Y en cuanto a las... a las vacunaciones, que ha dicho usted una cosa muy grave, ha dicho que quizá pensábamos nosotros que los inmigrantes no tenían los mismos derechos que la... que el resto de la población. No, Señoría, tienen los mismos derechos, pero distintos problemas, y hay que abordar esos problemas de otra manera distinta. *[Aplausos]*. Y simplemente, simplemente con que hubieran leído el estudio que acaba de publicar el Hospital Carlos III de Madrid, que ha puesto de manifiesto, fíjese, que el 70% de los niños procedentes de adopciones internacionales -ya no le hablo ni siquiera de inmigrantes, adopciones internacionales-, con padres preocupados, que se van al país a buscarlo... a buscarlos, bueno, pues esos niños, el 70%, no están vacunados de paperas ni de rubeola, lo cual supone un problema para ellos, pero también para la población...

para nosotros, también para los españoles que les acogen aquí, sus familias y los vecinos.

Y me gustaría hablar un poco más de la contaminación por arsénico de los acuíferos de Castilla y León. ¿Qué ha pasado con ese... con eso? ¡Hombre!, Señoría, es que es una cosa muy peligrosa; es muy peligrosa el que los vecinos hayan estado bebiendo cinco meses agua contaminada por arsénico y a día de hoy todavía no sepan qué acuífero está contaminado, no tengan ni una sola información de la Junta de Castilla y León, nadie haya pasado por allí, y la única medida que se ha tomado es darles un poco de agua...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Finalizo, señor Presidente). ... la única medida que se ha tomado es esa. Ni estudio de los acuíferos, ni medidas a medio o largo plazo, y ni siquiera información a los vecinos.

Fíjese, hace pocos días -finalizo, señor Presidente- coincidía yo con uno de los Alcaldes de estos pueblos, un Alcalde, por cierto, del Partido Popular, y decía que no podía entender, que estaba consternado, que nadie se había dirigido a él, que no sabía cómo resolver ese problema y que no... Bueno, pues así es, así es; si no se lo cree, yo le doy el nombre de ese Alcalde y usted lo llama. Nadie les informa, nadie les propone soluciones y nadie les ayuda, Señoría, y tenemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Victorina, le ruego termine ya, lleva mucho tiempo.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... no solo a la provincia de León, sino muchas más... muchas más provincias de esta Comunidad contaminadas por arsénico.

Por lo tanto, mantenemos nuestra propuesta de resolución en los términos que... en la que la hemos presentado, porque ustedes entendemos, o que no saben lo que es la salud pública o que esta no les interesa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Una mala noticia para los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Señorías, vamos a proceder a la votación de las dos mociones en el orden en que han sido debatidas.

M 38

En primer lugar, procedemos a la votación de la Moción número 38, política general en materia de carreteras

de la Comunidad Autónoma. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y tres. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Moción 38.

M 42

Y procedemos a continuación a la votación de la Moción 42: política general en materia de salud pública. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Dos abstenciones. En consecuencia, queda igualmente rechazada la Moción número 42, relativa a política en materia de salud pública.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Debate de las Proposiciones No de Ley**".

PNL 151

"Proposición No de Ley número 151, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a informar sobre los planes diseñados para dar solución a la falta de agua potable en los pueblos de la Comunidad, a realizar las obras necesarias con el mismo fin y a colaborar con las Diputaciones de las localidades afectadas por esta cuestión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 27, de catorce de noviembre de dos mil siete".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Procuradora doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Como bien conocen Sus Señorías, uno de los puntos negros de la Cuenca Hidrográfica del Duero es el llamado acuífero de Los Arenales, que, con sus casi ocho mil kilómetros cuadrados -de los más grandes y extensos de la geografía nacional-, abarca las provincias de Ávila, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora, y presenta problemas de contaminación por arsénico, derivado de su sobreexplotación.

Como igualmente saben, fue en el mes de agosto del año dos mil -hace casi ocho años, por lo tanto- que se detectó la presencia de arsénico en el agua del que se suministraba a la población de Íscar, agua procedente del citado acuífero, en proporción superior al límite reglamentariamente establecido, problema que fue

progresivamente haciéndose patente en otros municipios de Valladolid, Segovia y Ávila.

A partir de ese momento –no hay más que hacer una revisión de los Diarios de Sesiones–, este Grupo Parlamentario ha venido, de forma reiterada, ocupándose y preocupándose de la problemática, bien mediante la formulación de numerosas y continuas preguntas al Gobierno de la Junta, solicitud de documentación, presentación de proposiciones no de ley, e incluso como parte de alguna interpelación.

¿Qué es lo que ha hecho la Junta al respecto del problema? Pues sí que es cierto que, nada más detectarse, y a instancias de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular –que, de forma conjunta, formulamos una PNL para que se procediera, por el procedimiento de emergencia, a la ejecución de las obras necesarias para el abastecimiento permanente de agua potable a los municipios afectados–, la Junta acordó proceder a la contratación, por un lado, de las obras tendentes a solucionar el problema del arsénico en los municipios afectados de las provincias de Segovia y Valladolid; y por otro, ya en marzo de dos mil uno, obras tendentes a solucionarlo en municipios de la provincia de Ávila, en concreto de la Comarca de La Moraña.

Ambas actuaciones, a la entonces Consejera de Medio Ambiente, le permitían asegurar, en comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente, en sesión de trece de junio de dos mil uno –y leo literalmente– que "para junio de dos mil dos, el problema estará definitivamente resuelto y con una proyección de futuro de un agua de calidad a partir de la toma de agua superficial en el río Eresma y en el río Adaja".

Como decía al principio, han pasado casi ocho años desde que el problema se planteó y prácticamente seis desde que, según la entonces Consejera, debería estar plena y definitivamente resuelto. Y, sin embargo, esto no es así. El número de núcleos de la provincia de Ávila en los que se superan los límites de arsénico y de nitratos permitidos han ido aumentando, apareciendo nuevos casos en otras provincias que se abastecen del mismo acuífero, como Salamanca y Zamora.

En pleno siglo XXI, muchos habitantes de Castilla y León no tienen agua corriente potable en sus domicilios, y solo cuentan con dos litros diarios de agua embotellada que les suministran las Administraciones; o, como dijo algún periodista, "cual aldeanos de Zambia", lo obtienen de aljibes previamente llenados por camiones cisternas.

Es evidente, por tanto, que el paso del tiempo ha dejado en mal lugar a la Consejera y al propio Presidente Herrera, quien, al inaugurar, en febrero del año dos mil tres, la estación potabilizadora de Arévalo,

manifestaba que esa infraestructura suponía ya la solución definitiva a la presencia de arsénico en el agua de los municipios de la Comunidad Autónoma afectados por esa problemática.

Pero miren, como no podía ser de otra manera, pues sería negar la evidencia, el Gobierno de la Junta, a pesar de no haber reconocido la ineficacia de sus políticas en esta materia, sí que reconoce que el problema persiste y que no se ha solucionado, en contra de lo que anunciaron en alguna de esas inauguraciones, que, dicho sea de paso, generalmente hacían coincidir con alguna campaña electoral.

Esa situación –insisto que tercermundista– es necesario que cese; es necesario, por tanto, que ya sí, esta vez de forma definitiva, la Junta de Castilla y León resuelva un problema cuya solución le compete.

Fíjense, no voy a leerles el largo listado de municipios que en la actualidad sufren la contaminación de sus aguas; seguramente lo tienen Sus Señorías. Tan solo voy a citar tres pequeñas localidades de nuestra Comunidad: Peñalba, en Ávila; Villar de Samaniego, en Salamanca; Olmo de la Guareña, en Zamora; y una cuarta, que no se encuentra en el ámbito del acuífero de Los Arenales, pero que tiene el mismo problema y que ha sido recientemente traído a este Pleno, como es Nistal de la Vega, en León.

Nos parece oportuno, en consecuencia, que el Pleno de estas Cortes, como ya lo hizo de forma unánime hace ocho... ocho años, le recuerde a la Junta que el problema de la contaminación de las aguas aún no se ha resuelto; mediante la aprobación de la presente proposición no de ley le inste a solucionarlo –repito–, esta vez ya sí de forma definitiva, con la realización de las obras necesarias para que las poblaciones de nuestra Comunidad afectadas dispongan de agua potable antes de que finalice este año. No podemos esperar un solo día más.

Así mismo, queremos instar a la Junta a que informe a estas Cortes de los planes o proyectos que haya diseñado para dar una solución al problema.

Y, por último, que la colaboración que, por medio de convenios, la Junta está llevando a cabo con las Diputaciones afectadas, y que, desde luego, no puede tener una vocación de permanencia, sino de transitoriedad, mientras llegan las soluciones definitivas, se amplíe desde el punto de vista de la dotación económica, con el fin de que la penosa situación de los habitantes afectados se vea mitigada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Juan Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Antes de nada, y por centrar el asunto, quiero hacer mención a dos leyes que regulan el asunto que hoy nos ocupa: por un lado, el Artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local; y, por otro, el Artículo 20 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León. Que, como Sus Señorías conocen, ambos artículos recogen, uno a nivel nacional y el otro en cuanto a Castilla y León se refiere, que la competencia del abastecimiento de agua a poblaciones la tienen atribuida directamente los municipios.

No obstante, en algunas ocasiones, el servicio de abastecimiento de agua presenta un nivel de complejidad y un coste de implantación de infraestructuras que hace imprescindible la colaboración financiera de otras Administraciones. En este sentido, tanto la Junta de Castilla y León como la Administración del Estado, según los casos, han venido colaborando en actuaciones dirigidas a garantizar el abastecimiento de agua a los ciudadanos. La Junta de Castilla y León siempre ha asumido un papel solidario y responsable en este asunto, abordándolo desde diferentes perspectivas: por un lado, apostamos por el desarrollo de abastecimientos mancomunados; por otro... por otro lado, desarrollando convenios con las Diputaciones Provinciales y promoviendo y fomentando la educación ambiental.

La Junta de Castilla y León apuesta decididamente por el desarrollo de abastecimientos mancomunados a partir de captaciones superficiales, dada la incertidumbre existente, tanto en calidad como en cantidad, inherente a las captaciones subterráneas, ya que el problema del arsénico en las aguas está asociado a captaciones subterráneas afectadas por el descenso de los niveles freáticos, debidos a la sobreexplotación o a periodos de sequía prolongados.

En este sentido, se encuentran en servicio o en ejecución cuarenta y cuatro servicios mancomunados, que han supuesto 250 millones de euros, para resolver las necesidades de seiscientos ochenta municipios. Además, para... para esta Legislatura se ha comprometido quince nuevos sistemas, que beneficiarán a doscientas treinta y seis localidades, por una inversión de 135 millones de euros.

La Junta de Castilla y León también viene desarrollando convenios con las Diputaciones Provinciales a la hora de realizar obras de pequeño costo y... y alta eficiencia, por un lado; y garantizar el abastecimiento mediante cisternas en situaciones de contaminación, averías o escasez, así como evitar las pérdidas de este recurso mediante un programa de renovación de redes, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, que han supuesto en estos años pasados más de 45 millones de euros, y que la Junta de Castilla y León va a mantener e incentivar en la presente Legislatura.

En este sentido, se ha llevado, la semana pasada, a Consejo de Gobierno el acuerdo de Junta por el que se conceden subvenciones directas a las Diputaciones Provinciales para garantizar el suministro de agua potable en época estival y dar respuesta inmediata a episodios de puntas de consumo y contaminación en la fuente a diversas poblaciones de la Comunidad, y se ha autorizado la formalización de los correspondientes convenios.

Así pues, la Consejería de Medio Ambiente se propone adquirir compromisos de gasto por importe de 6.440.000 euros, a distribuir en dos anualidades, para financiar el 50% del coste de las inversiones previstas en los convenios específicos de colaboración con las Diputaciones Provinciales. Las actuaciones a ejecutar mediante estos convenios con las Diputaciones pasan por ser... realizar obras e instalaciones de rápida ejecución y bajo coste económico, y atender el suministro de agua con cisternas o agua mineral... o agua mineral.

En cuanto a la problemática específica del arsénico y los nitratos, la Junta, como siempre, también ha sido solidaria, y ha actuado de manera comprometida y decidida allí donde... donde ha sido necesario.

En la otra cara de la moneda se encuentra el Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, del que no podemos decir lo mismo para con los castellano-leoneses.

Ya desde septiembre de dos mil cuatro, la Consejera de Medio Ambiente solicitó a la entonces Ministra Narbona su colaboración mediante la declaración de obras de interés general del conjunto de actuaciones recogidas en los estudios de alternativas elaborados por la Consejería, que incidían especialmente en las provincias de Ávila, Salamanca y Segovia, con una inversión superior a los 100 millones de euros. Extremo que se volvió a reiterar el verano de dos mil cinco y los sucesivos encuentros mantenidos tanto con el Ministerio como con Confederación Hidrográfica del Duero. Dicha documentación, así como una relación de proyectos en zonas de escasez del recurso hídrico, con una inversión próxima a 200 millones de euros, que eran susceptibles de ser incluidos entre los proyectos que el Ministerio estaba adjudicando por emergencia o reconocida urgencia con motivo de la sequía de los años dos mil cinco y dos mil seis, no ha obtenido ningún fruto hasta la fecha.

Hay que recordar que el Ministerio invirtió en este concepto más de 600 millones de euros por toda la geografía nacional, de los cuales Castilla y León tan solo percibió el 0,2%, para renovar una... una tubería en Riaza.

Ante el desinterés ministerial y cansada de esperar una respuesta que nunca llega a Castilla y León, la Administración Autonómica ha contratado, con sus

propios recursos, los mencionados proyectos urgentes, como son la mancomunidad del Órbigo, Rebollar Este y Oeste, Sierra de Francia y otros más.

Además, tiene en avanzado estado de redacción más de una docena de nuevos abastecimientos mancomunados sobre zonas susceptibles de presentar problemas de abastecimiento por contaminación de la fuente por arsénico y nitratos, y que afectan a doscientos treinta y seis localidades, con una inversión de 135 millones de euros.

Mientras la Junta de Castilla y León, solidaria, cumple con nuestros pueblos, el Gobierno Socialista Zapatero decepciona a los castellanoleoneses: ha paralizado o anulado obras de regulación previstas en el Plan Hidrológico, como los de Castrovido, Bernardos, Eria y Duerna; de los 600 millones de euros en obras de emergencia y reconocida urgencia, Castilla y León tan solo recibió 750.000 euros, cuando la Junta presentó propuestas al Ministerio por 300 millones de euros. Tampoco se sabe nada de los proyectos incluidos en el Plan Hidrográfi... Hidrológico Nacional o declarados de interés general por el anterior Gobierno de la Nación, como son el abastecimiento a las Cinco Villas, el abastecimiento al Alto Tiétar desde el Alberche, la presa de San Pedro de Manrique y otros.

Según todo lo expuesto, estaría plenamente de acuerdo con ustedes si en su propuesta hubieran identificado al responsable directo de esta indignante situación, y abandonado de la absoluta insolidaridad con los castellanos y leoneses, instando así al Gobierno español...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando este turno.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: (Sí). ... instando así al Gobierno español del señor Zapatero, caracterizado por la falta de la más pequeña brizna de solidaridad con nuestra tierra. Por lo tanto, no cabe sino rechazar esta PNL. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un último turno que cierra el debate, también en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Dúo, la verdad que en cinco minutos ha dejado usted sin competencias a la Junta de Castilla y León en el tema que está siendo objeto de debate, porque, por un lado, unas de las competencias en... en esta materia se las endosa a las Entidades Locales y por otras... otra parte al Estado. Por lo tanto, yo no sé, pero la Junta -ya le digo- cero competencias en este tema.

Pero, mire, empezando por la última parte de su intervención, por contestarle a la última parte de su intervención, decirle que utilizan ustedes de manera yo entiendo que abusiva el recurso consistente en echar balones fuera -y le explico por qué-. Además, esto pone de manifiesto yo diría -permítame la expresión- un cinismo político: depende quién este gobernando en España, en el Gobierno de la Nación, así reclaman y son reivindicativos; o, por lo... o, por el contrario, son sumisos y acatan lo que les dicen.

Mire, le quiero recordar a este respecto que en el año dos mil, cuando se detectó este problema -como le he dicho antes- y las Cortes instaron a la Junta a tomar medidas urgentes, se llevaron a cabo obras por parte de la Junta de Castilla y León por importe de más de 3.000 millones de las antiguas pesetas; obras financiadas al 100% por la Junta de Castilla y León, y esas obras, además, fueron las que ahora ustedes pretenden que se declaren de interés general y las asuma el Gobierno de la Nación. La... la potabilizadora de Coca, las conducciones desde esa potabilizadora a las localidades que se suministraban de esas aguas superficiales, los depósitos que se hicieron para ese fin; la potabilizadora de Arévalo, por ejemplo. En ese... en ese momento, además, le recuerdo que pidieron financiación al Gobierno de la Nación, como lo están haciendo ahora, y este Gobierno -que entonces a su frente estaba el señor Aznar- le recordó sus competencias. Lo único que sacaron fue un compromiso del Ministerio de Medio Ambiente para hacer estudios para ver... hacer un diagnóstico de cuáles eran los problemas de ese acuífero y ver cuáles eran las soluciones; pero nada más. Desde luego, le aseguro que no pusieron ni un duro.

Le voy a recordar también una comparecencia en el Senado del entonces Secretario de Estado de Aguas y Costas, en el dos mil uno, donde les dijo esto: mire, lo único que puede hacer el Ministerio es una serie de estudios para ver cuáles son las soluciones para ese acuífero contaminado; pero ni un solo duro entonces se puso.

¡Y qué curioso!, lo ha dicho usted también aquí, que el día nueve de septiembre del dos mil cuatro, es decir, a los poquitos meses de que Zapatero ganara las elecciones, la entonces y ahora Consejera de Medio Ambiente, pues, corrió rauda y veloz a presentar unos estudios, que denominó "Alternativas y soluciones al abastecimiento a los núcleos afectados por contaminación de nitratos y arsénicos" para la realización de obras encaminadas a solventar el problema de la contaminación del agua; lo presentó -como ha dicho usted- a la Ministra Narbona, y solicitó la colaboración económica del Gobierno. Le repito, esas mismas obras que ahora consideran ustedes de interés general, pues entonces no lo consideraron así, asumieron sumisamente -insisto- lo que les dijo el Gobierno, e hicieron esas obras. Y son las mismas, las

que hicieron en la provincia de Segovia, las que ahora pretenden para la provincia de Ávila y para la provincia de Salamanca.

Yo, de verdad, quiero decirle que dejen de declararse incompetentes, porque además eso es sintomático de... de incapacidad. Es la Junta la que está obligada a solucionar este gobie... este problema, porque el Gobierno actual, a diferencia de lo que dice usted, no solo está haciendo lo que debe, sino que yo diría que está haciendo incluso más. Además, yo creo que se ha demostrado sobradamente que este Gobierno, el Gobierno de Zapatero, es muy responsable en los temas medioambientales y le preocupan... le preocupan mucho; y además quiere, quiere, que el conjunto de las Comunidades Autónomas cumplan con los objetivos fijados por la Directiva Marco del Agua y todas las que se han ido dictando en su desarrollo; cosa que no está haciendo la Junta de Castilla y León.

Y le voy a poner algunos ejemplos. Acaba de publicarse en el Boletín Oficial del Estado la licitación de los puntos de control de la calidad del agua por importe de más de 7.000.000 de euros. Estos puntos de control, muchos de ellos, van a estar en el acuífero de Los Arenales, diecisiete puntos, y en el Páramo de Cuéllar. En el Programa AGUA (siglas: Actuaciones para Gestión y Utilización del Agua), se acaba de firmar un convenio con el Instituto Geológico y Minero de España para la realización de estudios científicos para la protección de las aguas subterráneas, que es el problema que tiene este acuífero.

Le podría poner mil ejemplos más. Un ejemplo concreto, por ejemplo, en Segovia, dice usted que el Gobierno no invierte, no invierte en obras hidráulicas. Pues acaba de invertir, en... en la provincia de Segovia, 17,8 millones de euros específicos para la presa de Bernardos, para la regulación del Eresma y la recuperación del acuífero de Los Arenales.

En definitiva, Señoría, decirle que el Gobierno sí que está cumpliendo, y la que no está cumpliendo es la Junta. Y por mucho que me diga usted que se han presupuestado actuaciones, lo que está claro es que el problema está ahí. Yo no sé dónde vive usted, no sé si en el grifo de su vivienda tendrá agua potable; pero, desde luego, yo no sé qué explicación le va a dar usted a todas estas personas que -como digo y dije antes en el... en mi intervención anterior-, como aldeanos de Zambia, están todavía yendo a los aljibes a por agua potable porque en sus casas no lo tienen.

Yo, desde luego, sé lo que les vamos a decir, y les vamos a decir a estos ciudadanos que la Junta de Castilla y León y el Partido Popular no tiene ninguna voluntad de solucionar un problema tan básico como es el del agua para los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego que la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente... tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 220

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 220, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mejorar las condiciones de los centros... de los centros British Council, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 52, de cinco de febrero de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. El Programa British Council de los centros públicos de la Comunidad de Castilla y León lleva funcionando doce años, con un total de diecinueve centros de Infantil y Primaria y nueve Institutos de Secundaria.

El marco de referencia se basa en un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y British Council, con el fin de establecer un marco de cooperación para el desarrollo de proyectos curriculares integrados que permitan, al final de la educación obligatoria, la obtención de una doble titulación; aspecto de gran controversia actualmente por las incertidumbres que se están marcando por la prueba en sí y por el coste económico que esta prueba supone.

Es fundamental que, de una manera progresiva, se introduzcan aspectos relacionados con la cultura británica en el área de Historia o Sociales a lo largo de toda la escolarización.

Por estas razones, el programa inicialmente contemplaba que se contratase a profesorado nativo, que pudiesen introducir, con un gran conocimiento, todos estos contenidos propios del país. Y por eso el proceso de selección ha sido riguroso.

Doce años de funcionamiento de este programa es un tiempo más que suficiente para que avance con solidez y con líneas propias; para que avance con normalidad, y no con los incidentes que se han ido produciendo, desgraciadamente, a lo largo de estos años. Esta improvisación no es comprensible a estas alturas, y además se ha agravado desde la puesta en funcionamiento de los Institutos de Secundaria.

Durante todos estos años se han constatado numerosos problemas y diversidad de medidas para afrontarlos, pero todas ellas siempre han redundado en la misma temática: provisionalidad del profesorado, falta de apoyo institucional, falta de normativa y falta de recursos materiales. Además, desde que la Consejería de Educación ha lanzado su propio programa de secciones bilingües, estos centros tienen la sensación de que se están quedando más aislados y que se les presta menos atención.

Entendemos que todos estos problemas tienen que tener un tratamiento adecuado, con el fin de mejorar su calidad y lograr un grado de satisfacción entre todos los agentes participantes: profesorado, alumnado y padres y madres de alumnos. En definitiva, deseamos que la Consejería de Educación asuma el programa como suyo y comience a trabajar por él.

Por eso presentamos todas estas iniciativas, empezando por el desarrollo de una normativa clara para los centros British, en los que se refleje una metodología, una forma de coordinación, criterios de... de funcionamiento, situación del profesorado, ratio de alumnos, currículo, objetivos.

El Consejero de Educación, en su comparecencia para explicar los proyectos de esta Legislatura, indicó la necesidad de una adecuación normativa para las enseñanzas bilingües. Y eso es lo que demandamos actualmente. No es coherente que cada centro funcione de una manera distinta, cuando el objetivo del programa es el mismo para todos los centros.

Estas situaciones han creado malestar en los centros, que han hecho que proliferen las quejas a la Administración, y han puesto de manifiesto la ausencia de un responsable o un interlocutor en la Consejería de Educación. Y es lo que nos lleva a exigir que se cree una figura de interlocutor válido y único que se responsabilice del programa y a quien dirigirse en la Consejería de Educación cuando surjan problemas o cualquier tipo de dudas relativas al proyecto.

También demandamos la creación de un equipo de expertos en lenguas extranjeras que ayude, asesore y coordine a todos los centros. El Programa Bilingüe de Castilla y León no solo contempla los centros British, sino también el número creciente de secciones bilingües, que también tienen sus problemas.

La creación de un equipo de apoyo de especialistas en lenguas extran... extranjeras ayudaría a la extensión del programa, a la formación y selección del profesorado; a la búsqueda, elaboración y difusión de materiales y al desarrollo del currículo; también al apoyo en la metodología y a la asesoría directa a los profesores implicados en estos programas bilingües.

Entendemos que se deben mejorar las condiciones laborales y situaciones... y situación de los asesores lingüísticos y de los profesores British. Se debe propiciar la continuidad de ellos en los centros. Los asesores lingüísticos no quieren venir a Castilla y León porque cobran poco, menos que cualquier otro maestro, a pesar de que las cualificaciones profesionales que se les exigen son muy elevadas. Tampoco tienen seguro de responsabilidad civil ni tienen posibilidad de ejercer sus derechos sindicales. Por tanto, su papel en los centros es de absoluta discriminación. En otras Comunidades se está haciendo un verdadero esfuerzo económico por igualar a estos asesores lingüísticos y por mejorar su estatus profesional.

Queremos que se exija o que se haga un mayor control en la contratación del profesorado, respetando los perfiles y la competencia oral en inglés. Se debe prever la posibilidad de continuidad del profesorado en estos centros; muchos de ellos son profesorado interinos o que están en expectativa de destino que han realizado un gran esfuerzo por adaptarse a este programa, y que, por el sistema de listas existentes en Castilla y León, tienen que dejar el centro y, por supuesto, manteniendo una situación de provisionalidad y de incertidumbre para cursos posteriores.

Finalmente, demandamos una mayor dotación económica que propicie los intercambios escolares a países de habla inglesa y poder contar con más medios para el desarrollo de este programa. Entre algunas medidas, se demanda más dotación económica, recursos para material, etcétera.

Por todo lo expuesto, formulamos la propuesta de resolución en los términos en que está publicada. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes, Señorías. Es de agradecer la formulación de... de la propuesta, porque al menos se ha hecho de forma separada en puntos específicos. Yo creo eso nos va a permitir también, pues, un debate más... más ordenado, ¿eh?

En primer lugar, dicen ustedes que no hay una normativa específica. Bueno, yo tengo que decir que hay un Convenio Marco del año noventa y seis, que hay un Real Decreto del año dos mil cinco, que hay dos Órdenes Ministeriales y también dos Órdenes de carácter autonómico, además de diecinueve, ¿eh?, disposiciones e instrucciones para regular los contenidos de las orientaciones pedagógicas. Por lo tanto, Señoría, yo creo que hay normativa suficiente, normativa clara, rigurosa, sobre la materia en cuestión.

El debate de si esto es ampliable o hay que regular más o menos a mí me parece que es una cuestión que también se puede debatir posteriormente, pero creo que el marco normativo es más que suficiente.

Vamos al punto segundo. Dicen que no hay un interlocutor válido y único. El interlocutor, lógicamente, tiene que ser quien tiene la responsabilidad, ¿eh?, de esos programas; por lo tanto, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa.

Tercer punto: crear un equipo de... de expertos. Volvemos a lo mismo, permítame usted. Los funcionarios adscritos que tienen la obligación de trabajar, ¿eh?, por fomentar el bilingüismo constituyen yo creo que el equipo más adecuado, y, además, entiendo que el más solvente. También, naturalmente, están todos los órganos de participación y de gobierno de los centros educativos.

Por seguir el orden. Punto cuarto: mejorar las condiciones laborales de asesores y profesores. Aquí yo sé que usted conoce perfectamente cuál es el problema, y no es un problema de la Junta de Castilla y León. Usted sabe que el convenio determina o fija que la selección se hace por parte de una comisión, ¿eh?, donde la Junta de Castilla y León no interviene, no interviene, ¿eh? Y es verdad que la Junta de Castilla y León, en situaciones puntuales, muy próximas, probablemente, a la zona donde usted reside -y que yo conozco bien- ha habido algún problema; pero yo le puedo decir -y así lo puede constatar en la Dirección General- que hay una voluntad permanente de intentar renovar siempre los contratos para permitir una mayor estabilidad, y sobre todo que en determinadas zonas, quizá más alejadas de núcleos urbanos más dinámicos, puedan también contar con profesores de estas características.

La quinta: aumentar el control de la contratación. Mire, yo le digo una cosa: yo creo que hay que respetar la receta clásica, ¿eh?, que es concurrencia, ¿eh?, capacidad y mérito. Yo creo que hay un acuerdo que fija el procedimiento de relaciones entre los sindicatos mayoritarios y la Junta de Castilla y León que debe, creo, respetarse en todo... en todo momento.

Y, finalmente, el punto seis: aumentar la dotación para intercambios entre los alumnos de los centros españoles o de la Comunidad Autónoma y el extranjero. Hombre, pues tengo que decirle que la Junta de Castilla y León tiene unas convocatorias anuales -que usted conoce perfectamente- de estudios en el Reino Unido, y que también participa con programas financiados por la propia Unión Europea, como el Programa Comenius. Le conoce usted perfectamente.

Mire, yo creo que el debate no es si, ahora mismo, ese funcionamiento de los centros del Consejo Británi-

co se puede o no mejorar; yo creo que el debate, con todo lo que aquí se ha dicho -y yo creo que también es importante-, el debate es el deseo, el objetivo y la voluntad de la Junta de Castilla y León de ir incrementando de forma sucesiva los centros bilingües. Le puedo decir que hoy ya hay ciento treinta y cinco centros en la Comunidad Autónoma, que el próximo curso van a ser ya doscientos cincuenta, y que al final de la Legislatura -es un compromiso público, ¿eh?, hecho aquí, en sede parlamentaria- va a haber quinientos.

Por lo tanto, yo creo que esa es la voluntad, el deseo de este Gobierno. Y, lógicamente, también quiero, como Grupo Parlamentario Popular, invitarles también a participar en... en esa tarea. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Gracias, Señoría. Y para un último turno, que cierra el debate, de nuevo la Procuradora doña Mari Luz Martínez Seijo tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Señoría, después de escucharle, me ha quedado claro que su idea de alcanzar el bilingüismo en esta Comunidad está empezando a estar bastante alejada de la realidad, porque no se han comprometido con ninguna de las propuestas que hemos realizado.

La Consejería de Educación lleva años, puntualmente, recibiendo escritos informando de todos los problemas que se han producido -ya se lo he comentado anteriormente; si quiere, le paso alguno-, pero todos los años se han producido incidencias que se han notificado a la Consejería, y seguimos teniendo los mismos problemas en los centros educativos, en los centros British.

También le he comentado que desde que han empezado las secciones bilingües en Castilla y León parece que los centros British, que es la joya del bilingüismo en esta Comunidad, están quedando relegados. Y me sigue hablando de los datos... de mejorar las secciones bilingües, pero ¿qué pasa con estos centros que llevan funcionando tantos años? Que se les atienda, que se den las soluciones que se tienen que dar. Algunas de las medidas que proponíamos están aquí. A mí, desde luego, me parece verdaderamente triste que no hayan apoyado ninguna de ellas.

En principio, me habla de normativa. Pues, bueno, le voy a decir: el currículo de la Secundaria no está publicado, no está publicado, después de casi cuatro años que lleva funcionando en los centros de Secundaria. Si eso es tener normativa clara de funcionamiento con una metodología, con unos objetivos, con una ratio de alumnos...

Mire, yo tengo un estudio de cada uno de los centros de Secundaria de la Comunidad, y en cada centro hay

una disparidad de criterios de funcionamiento: en unos centros imparte el currículo integrado profesores del centro, algunos cualificados en inglés y otros no; en otros, profesorado British; en otros, profesorado nativos contratados; y en otros, profesorado del centro sin ningún tipo de cualificación en inglés. ¿Esa es una unidad de criterios para esta Comunidad? ¿Es lo que perseguimos y un centro... [aplausos] ... un modelo de bilingüismo... un modelo de bilingüismo vaya en esa línea? Personalmente, yo no puedo compartir esa idea. Y, desde luego, con las experiencias que estamos empezando a tener en las secciones bilingües, mal vamos; mal vamos, porque si la experiencia que tenemos en los centros British, que ya lleva doce años funcionando, son estas, las secciones bilingües, que están con alfileres, me van a decir por dónde vamos a acabar: muy mal.

Mire, punto por punto, hemos hablado de los asesores lingüísticos, 1.200 euros es lo que cobran; 1.200 euros cuando se les exige unas cualificaciones profesionales verdaderamente altas; se les exige que tengan un nivel de inglés de bilingüismo, de nativo; se les exige una cualificación profesional, *The Qualified Teacher Status*, que es una cualificación europea; tercero, se les exige una experiencia docente en centros de enseñanza reglada de niños entre tres y once años. Y todo eso, encima, sin tener una serie de normalidad en sus centros. ¿Usted cree que es normal que, a estas alturas, un profesor, un docente, ni siquiera tenga un seguro de responsabilidad civil?, ¿que ni siquiera puedan tener una representación sindical en sus centros? Comunidades, Comunidades como Aragón... Aragón, Murcia, Baleares han hecho un esfuerzo económico y les han equiparado, en su estatus, a cualquier maestro o profesor de instituto, dependiendo del centro educativo en el que estén funcionando; y, por supuesto, se les ha dado una serie de derechos que en esta Comunidad no tienen.

En cuanto a responsable de la Consejería de Educación, pues bueno, yo debo decirle: es que no se tiene identificado quién es el responsable en esta Consejería, porque, una de dos, o no responde, o no contesta, o no resuelve. Y los centros están verdaderamente hartos de tener que estar pasando de teléfono en teléfono, a ver si alguien les da explicaciones de cómo se pueden resolver los problemas en esta Comunidad, sobre los problemas que están surgiendo en los centros British. Esa es la realidad, Señoría.

Nos alegramos de que nuestra propuesta de crear un centro de apoyo de idiomas... aunque usted no ha hecho referencia a ello, sí que hemos tenido noticias de que se va a crear un centro... un CECIE de idiomas en Valladolid. Nos pareció que el Viceconsejero, ya en una intervención en la Comisión de Educación, estaba muy interesado en esta iniciativa; yo no entiendo por qué ahora ni siquiera se ha hecho referencia a ellas. Pero bueno, creemos que, por lo menos, aunque no lo han

reconocido aquí públicamente, será un avance muy significativo para el desarrollo de las enseñanzas bilingües en Castilla y León.

En cuanto a la experiencia... perdón, en cuanto a los intercambios -que es uno de los temas de los que también me ha... me ha indicado algún tipo de información-, pues debo decir que estos alumnos han recibido una formación especial, llevan, pues, la mayoría de ellos más de doce años involucrados en un programa de bilingüismo. Y es que este tipo de programas necesita, requiere, una práctica para mejorar la precisión y la fluidez, y se debe completar con estancias en el extranjero.

Lamentablemente, la oferta que está dando la Consejería de Educación actualmente no es suficiente. Hay programas, como Programas Comenius, que son pocos días y que, encima, obligan al alumno a tener un alumno extranjero en casa, que muchísimas familias, por supuesto, no pueden hacerlo. Hay becas para mayores de dieciocho años. Los... los programas con Estados Unidos, Canadá y Reino Unido, pues, también salen bastante caros al alumnado; y, además, le voy a decir que la mayoría de los... de los centros British de esta Comunidad están en zonas desfavorecidas, lo que indica bastante claramente cuál es el nivel económico de las familias.

Miren, Señorías, estamos en una situación determinante en la apuesta por el bilingüismo en esta Comunidad. Estas iniciativas suponen que la Consejería de Educación demuestre un gesto, una clara voluntad de mejorar algunos de los aspectos más problemáticos a los que se está enfrentando la formación bilingüe en Castilla y León, tanto en los centros British como en las secciones bilingües.

La Consejería asumió estos centros. Por tanto, no nos vale que ahora se escurra el bulto. Los centros, padres, alumnos y profesores deben saber a qué atenerse. Garanticen que este modelo de programa funcione con parámetros de excelencia y que sea un referente de *real authentic bilingual education* en Castilla y León. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente tenor de la Proposición No de Ley número 285.

PNL 285

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 285, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinados criterios para la participación de la Comunidad Autónoma en el Comité de las Regiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El Comité de las Regiones de la Unión Europea fue acordado -como bien conocen- en Maastricht e instituido en el Tratado de la Unión Europea que entró en vigor el uno de noviembre de dos mil tres. Celebró su primer Pleno el nueve y diez de marzo de ese... del noventa y cuatro, y el Tratado de Amsterdam reforzó sus competencias y ámbitos de consulta.

Por disposición del Tratado de Niza, se reforzó su legitimidad democrática y los miembros deben ser titulares de un mandato electoral en ente regional o local. Consulta obligatoria en las siguientes políticas, Señorías: cohesión económica y social, educación y juventud, cultura, salud pública, redes traseuropeas, transporte, empleo, asuntos sociales, medio ambiente, Fondo Social Europeo, formación profesional.

Por disposición del Tratado de Niza -vuelvo a repetir-, se reforzó su legitimidad democrática, y el Comité de las Regiones arrancó, primero, con los miembros de doce Estados, y actualmente dispone de veintisiete delegaciones nacionales y trescientos treinta y cuatro representantes regionales, ciudades o entes locales. La Delegación Española tiene veintiún miembros, de la que actualmente ejerce el turno de Portavoz el señor Presidente Herrera, como cabeza de delegación.

Este órgano comunitario ha cumplido ya sus trece años, y en el nuevo impulso de la construcción europea, pues, es importante, porque las modificaciones del Tratado de la Unión Europea y del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea encaran nuevos retos, como por ejemplo el fortalecimiento de la cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea. Y en esos nuevos retos hay algunos aspectos -que luego voy a detallar- que son muy importantes para el Comité de las Regiones.

Funciona como Asamblea Consultiva del Consejo o de la Comisión en los casos previstos en el Tratado, especialmente cuando se trata de asuntos que afectan a las regiones; puede emitir dictámenes por propia iniciativa cuando estén en juego intereses propios de las mismas, de las regiones, cuando lo estime oportuno; y también el Parlamento Europeo puede consultar al Comité de Regiones.

Responde a los principios... El Comité de las Regiones responde a los siguientes principios:

Primero, consultar a los poderes públicos más cercanos a los ciudadanos (principio de proximidad, ¿eh?), las propuestas que afectan más directamente a los ciudadanos, a los municipios y a las regiones.

En segundo lugar, muy importante, principio de subsidiariedad, según el cual las decisiones deben ser tomadas en el nivel que se asegure mayor eficacia, y que ha sido reforzado en el Artículo 3.ter del Tratado por un protocolo, Protocolo sobre aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad del Tratado de Lisboa.

Y también el principio de asociación entre los niveles europeos, nacional, regional y local. De ahí el trabajo conjunto que está haciendo el Comité de las Regiones de impulso a la Asociación Europea de Cooperación Territorial.

Por lo tanto, el Comité de las Regiones es un importante órgano complementario del Consejo, de la Comisión, del Parlamento, en el que se someten a consulta obligatoria diferentes políticas comunitarias, y representa un vínculo esencial a la hora de garantizar que el proceso legislativo comunitario refleja las circunstancias locales y regionales, y, en particular, las expectativas de la gente: esto dijo el Ministro alemán de Asuntos Europeos en la conmemoración del X Aniversario del Comité de las Regiones.

Los miembros del Comité de las Regiones tienen un doble compromiso: dar a conocer a las instituciones europeas desde un punto de vista local y regional, infor... e informar a los ciudadanos sobre las políticas comunitarias decididas a gestionar la Unión.

Es muy importante, por tanto, para nuestra Comunidad perfilar adecuadamente las posiciones ante los dictámenes e informes que se debaten y aprueban en el Comité de las Regiones; y, lógicamente, uno de los ámbitos para cumplir esa importante función y esa doble tarea de intercomunicación son los parlamentos nacionales y regionales, y en especial estas Cortes, estas Asambleas que tienen poderes legislativos.

Precisamente en el XXV Aniversario de nuestro Estatuto se deben superar ya las inercias del pasado, y cuando corresponde el turno al señor Presidente Herrera de encabezar la Delegación Española es un momento muy adecuado para que nuestra Comunidad articule mecanismos de contribución a la voluntad de estas Cortes, a la voluntad política del Comité de las Regiones y de la Unión Europea.

Por lo tanto, resulta además necesario realizar un seguimiento, pues, de las iniciativas y de los dictámenes, y también, pues, contribuir a las enmiendas y a las aportaciones que allí se presenten.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista, con estas consideraciones, presenta la propuesta o somete a estas Cortes la siguiente propuesta de resolución:

Ordinariamente, el señor Presidente de la Comunidad ha de asumir la representación de Castilla y León en el Comité de las Regiones, asistiendo e interviniendo regularmente a las sesiones plenarias, conferencias, jornadas y reuniones de mayor relevancia.

Es importante el liderazgo institucional, con todos mis respetos a la señora Directora General, que suele asistir en... supliendo al señor Presidente; pero consideramos que es muy importante el liderazgo institucional de la Comunidad.

Antes de finalizar el actual periodo de sesiones, la Junta de Castilla y León debe presentar a estas Cortes su propuesta de fórmulas de participación de este Parlamento a la conformación de la posición de la Comunidad Autónoma en los dictámenes y asuntos de mayor relieve que sean objeto de consideración y debate, y tramitación en el Comité de las Regiones.

Hay varias fórmulas en otras Comunidades Autónomas y en muchas regiones europeas. Y, Señorías, hay una notable cantidad de documentos que pasan por este Comité de las Regiones, y no podemos seguir ausentes y solo tratarlos cuando se han celebrado los Plenos, y ya se han emitido los dictámenes. Esperemos que ustedes sean sensibles a esta Propuesta. Muchas gracias al Grupo May... [aplausos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... Parlamentario Mayoritario de la Cámara.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para fijación de posiciones por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la Procuradora doña María del Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, pedir disculpas por mi voz. La primavera ha hecho estragos.

Señor Sánchez Estévez, quisiera agradecerle, en primer lugar, el tono que ha utilizado en su intervención, y en segundo lo didáctico de su intervención, porque yo creo que ya en esta Cámara nadie desconoce lo que es el Comité de las Regiones. Pero sí que tengo que reconocer también que me ha sorprendido que usted presentara precisamente esta iniciativa, cuando ya hemos debatido este tema en dos ocasiones: una con una PNL, la 109, que usted presentó en... en la Comisión de Asuntos Europeos, y otra durante la intervención de

don... la Directora General de Relaciones Internacionales, doña María de Diego. Por eso me... me sorprende; pero no tengo ningún problema en debatirla aquí, aunque le reconozco que los argumentos que voy a utilizar van a ser prácticamente los mismos.

En primer lugar, usted cita que el Presidente de la Comunidad ha de asumir la representación de Castilla y León en el Comité de las Regiones, asistiendo e interviniendo regularmente a sus sesiones plenarias, conferencias y jornadas, y reuniones de mayor relevancia. Señor Estévez, es que esto es algo que, efectivamente, el Presidente hace: el Comité de las Regiones es la asamblea política que permite a los entes locales y regionales manifestarse en el seno de... de la Unión Europea, y, en el caso español, estos representantes son los Presidentes de las Autonomías. Y, por tanto, nuestro representante de pleno derecho, como usted ha dicho, es el... el Presidente de nuestra Comunidad, don Juan Vicente Herrera Campo.

Pues bien, en concreto, y en la presente Legislatura, tengo que recordarle que, independientemente de viajes -que ha hecho tres, últimamente- a Bruselas y reuniones con... con los principales Comisarios Europeos para tratar temas de importancia para nuestra Comunidad, bueno, pues tengo que recordarle que el Presidente ha... ha... ha estado en la 71 Asamblea de las... de... de las Regiones y en la 74; y, además, ya últimamente, como vocal en la Mesa, ha también participado en la reunión previa al 74 Pleno.

En cuanto... Quiero recalcar también que hay un hecho muy revelador, en cuanto al grado de implicación y de compromiso del Presidente, Juan Vicente Herrera. Y es que, recientemente, ha manifestado su intención de colaborar, y elaborar y defender un dictamen en materia de violencia de género con el objetivo puesto en su presentación a lo largo del año dos mil nueve. Y, con este motivo, se abrirá próximamente un proceso de diálogo y debate entre diferentes organismos y agentes de muchas naturalezas, como, por ejemplo... perdón, públicos y privados relacionados con esta materia, al objeto de conformar una posición conjunta de nuestra Comunidad Autónoma, previamente a la elaboración y difusión del dictamen en el Pleno de las... del Comité de las Regiones.

Pero, Señoría, aunque yo le reconozca y le... le asegure que el compromiso del Presidente es firme y evidente, también es cierto que su agenda es una agenda complicada, y está llena de... de otras actuaciones. Y, para ello, está prevista la... la... la figura de la suplencia; pero no solo para nuestro Presidente, sino para el resto de los Presidentes Autonómicos, que tienen también que... que estar en estas reuniones. Y, en consecuencia, y con el objeto de potenciar la activa participación de nuestra Comunidad, se designó en su momento como

suplente a la titular de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, doña María de Diego. Todo ello se estableció, en su momento, en la reestructuración que hubo... experimentada en el año dos mil siete, en la cual la Consejería de la Presidencia asumió estas funciones, como son el desarrollo de la política de la acción exterior de nuestra Comunidad, y como la coordinación de la participación de todos estos asuntos relacionados con la Unión Europea.

Pero, sinceramente, Señoría, a mí lo que me gustaría es que esta vez -y a la tercera yo creo que va ya la vencida- le quedara claro que nuestra Comunidad, en cualquier caso, siempre ha estado, está y va a estar bien representada. Ya digo, como... con la figura de nuestro Presidente, Juan Vicente Herrera, o en la figura de doña María de Diego. Esto tiene que quedarle claro, que está representada.

Y en cuanto a la segunda parte de la PNL, le vuelvo a decir a usted, que precisamente conoce el funcionamiento del Comité de las Regiones, pues usted es el que mejor debe saber que... que su petición es materialmente imposible. Voy a enumerar, textualmente, las distintas etapas por las que tenemos que pasar, para que se den cuenta de esta imposibilidad.

La principal dificultad para consultar a las Cortes Regionales con carácter previo sobre el contenido de los dictámenes reside esencialmente en la naturaleza misma del Comité de las Regiones, porque hace que los documentos de cada Región... Reunión Plenaria sean comunicados, en primer lugar, a los miembros del Comité de las Regiones, y con unos pocos días de antelación -en ocasiones únicamente estamos hablando de dos o tres días-, con el fin de mayor... de dar un mayor plazo a los ponentes y de poder traducir los documentos a las veintisiete lenguas oficiales. Se otorga así un plazo para la presentación de enmiendas o el análisis de las presentadas por otros miembros, absolutamente incompatible con el funcionamiento de las Cortes Regionales. Téngase así en cuenta que habría que trasladar toda la documentación, solicitar la convocatoria de la Comisión de Asuntos Europeos, debatir las diferentes propuestas y preparar posteriormente las posibles enmiendas dentro del plazo marcado por cada Comisión o del mismo... del mismo Comité. Todo esto, Señoría, sería materialmente imposible. En consecuencia, nosotros entendemos que la imposibilidad de... de... de aceptar su... su propuesta.

Sin embargo, también entendemos que cuando el Gobierno Regional vaya a defender un dictamen, siempre que los plazos lo permitan, se hará partícipe a las Cortes Regionales del proceso de formación de voluntad de la Comunidad en los asuntos de mayor relevancia que vayan a ser tratados. Y siendo consecuentes, además, con esta afirmación, durante el proceso de elaboración del dicta-

men del que he hablado ya anteriormente, de violencia de género, se formulará consulta al órgano pertinente de las Cortes Regionales para que aporte su visión en aquellos extremos que se entiendan que deban ser incluidos en el contenido del mismo.

Finalmente, quiero decir que... le quiero recordar que este compromiso de informar a las Cortes Regionales, siempre que, como consecuencia de la actividad del Comité de las Regiones, se suscite alguna cuestión de especial interés y relevancia para nuestra Comunidad, quedó firmemente manifestado por la Directora General en su intervención en... en... en la Comisión de Asuntos Europeos. Le dijo que nunca habría problema para estas intervenciones.

Y con esto quiero finalizar. Y, bueno, como... recuerdo que la enmienda de sustitución a plantear ya la tienen ustedes. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que fija el texto, en su caso, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, Señoría. Señora Portavoz, ustedes confunden lo que es un trabajo político ordinario en Europa con la excepcionalidad, ¿eh? El hecho de que el señor Presidente acuda en ocasiones, se haga muchas fotos, no garantiza que estas Cortes y este Parlamento participen en la conformación de la voluntad del Comité de las Regiones.

Y, mire, ya hemos puesto de manifiesto, y hemos puesto con la práctica, en la... que se puede hacer, en la Comisión de Asuntos Europeos, el tratar asuntos y dictámenes que van a ser después tratados por el Comité de las Regiones. Si ustedes han rechazado hace poco una proposición no de ley sobre una propuesta de la Comisión relativa a... a nuevas líneas del presupuesto europeo. ¿Sabe cuándo se ha tratado después... sabe cuándo se ha tratado ese asunto -y ustedes lo han rechazado hace tiempo-? Pues en el pasado Comité de las Regiones, de los escasísimos de todo su mandato que ha estado el señor Presidente Herrera.

Repásenme todas las actas del Comité de las Regiones y me dicen, desde que el señor Herrera llegó a la Presidencia de esta Comunidad, cuándo ha estado. E incluso en muchas ocasiones no iban ni los suplentes, quien era suplente en ese momento. La señora Directora General, pues, ha conseguido que se aplace tres veces la Comisión de Asuntos Europeos, pues, porque sabemos que está muy ocupada en... -y lo digo de verdad- en... en sus relaciones exteriores y en los temas europeos, pero algún espacio tendrá para poder asistir.

Y, mire usted, además, si es que el calendario de los cinco Plenos ya se conoce, del Comité de las Regiones.

La transmisión de los documentos: se le da a los miembros cuatro semanas antes. La presentación de enmiendas es hasta el séptimo día antes del inicio del Pleno, ¿eh? Entonces, no me digan ustedes aquí que es inviable. Es que no les apetece, lo que no entendemos por qué, no entendemos por qué. No me repitan subterfugios.

Y, mire usted, han pres... habían presentado ustedes una enmienda, que es una redacción confusa, que, evidentemente, es de sustitución, y no la vamos a admitir, porque solo hablan de cuando vaya a defender un dictamen en el Comité de las Regiones esta Comunidad, es decir, cuando sea ponente el señor Herrera; pero en el caso de otros dictámenes que defiendan otros ponentes, que incluso esos dictámenes pueden ser, en algunos aspectos, interesantes para esta Comunidad, o pueden -digamos- no estar concordantes con los intereses de esta Comunidad, ¿qué hacemos?, ¿estas Cortes no dicen nada?, ¿no contribuimos a las enmiendas?, ¿siguen estas Cortes ausentes, ¿eh?, del Comité de las Regiones? Mire, léase lo que dice el Presidente del Grupo Popular Europeo, Isidoro... Isidoro Gottardo, "a consolidar el papel y la influencia de los entes locales y regionales en la toma de decisiones dentro de la Unión Europea". La comunicación en doble sentido con los ciudadanos. Delegaciones nacionales: los Coordinadores establecen un grupo de contacto que trata directamente con la Secretaría del Comité de las Regiones lo relativo a los intereses de las Deleg... de las Delegaciones nacionales -ahí tenemos al señor Juan Vicente Herrera, ¿eh?-.

La voluntad del Gobierno siempre ha sido... del Gobierno de Castilla y León, siempre ha sido la de impulsar al máximo todos los mecanismos que permitieran reforzar la presencia de la Comunidad Autónoma en las instituciones de la Unión Europea. Y ¿qué quieren, que no insistamos?, ¿quieren que no insistamos? Léanse las comparecencias de los señores Consejeros de Pre... de Presidencia y de Economía. Hay un programa político del Comité de las Regiones del... de comienzo de este mandato. Y repito, consulta obligatoria, según los tratados: educación, formación profesional, juventud, cultura, salud pública, medio ambiente, transportes, redes transeuropeas, infraestructuras, telecomunicaciones, energía, cohesión económica y social, empleo, política social, Fondo Social Europeo. Facultativa, cuando lo estimen oportuno. Dictamen de iniciativa del propio Comité. Entonces, basta ver los órdenes del día del Comité de las Regiones, lean el último, si quieren, y me... o de las comisiones de COTER, ECOS, DEVE, EDUC, CONST, REFLEX y CAFA, y me dicen ustedes si no es importante, por ejemplo, el tema de las regiones por el cambio económico, o no son importantes los informes intermedios sobre fondos estructurales, o sobre modernización de la educación y formación, o sobre seguimiento de la Estrategia de Lisboa, Orientaciones del Consejo para las Políticas de Empleo 2005-2008, el dictamen sobre el Libro Blanco del Deporte, chequeos a

la Política Agraria Común, la política de cohesión en las ciudades, los... los certámenes anuales Open Day, los... estrategias de sagu... salud y seguridad en el trabajo -el lunes se... se celebró, y los sindicatos y todos tenemos que ser muy sensibles ante el problema de los accidentes laborales-, el tema de la subsidiariedad, que lo he dicho antes. Pero, Señoría, si lo tenemos ahí, cuando se apruebe el tratado definitivamente. Los informes sobre la cohesión, la agrupación europea de co... de cooperación territorial.

Pues miren ustedes, ¿qué quieren que les diga? Que seguiremos insistiendo, y seguiremos insistiendo porque... pues a través de solicitudes de comparecencia -tienen algunas pendientes-, de preguntas orales y de iniciativas, pues, similares a esta o en otra línea. Miren ustedes, hace varios años, la iniciativa de transformar la Oficina de Castilla y León en Bruselas en Delegación partió de este Grupo Parlamentario -por ahí están las actas-, aunque la rechazaron. Relaciones exteriores de la Comunidad, por ejemplo con Portugal, también. Y hay inici... iniciativas sobre las regiones por el cambio económico o regiones del conocimiento.

Y, además, miren, nuestra propuesta es perfectamente concordante con los acuerdos del diez de diciembre del dos mil cuatro, en la Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, entre Gobierno y Comunidades Autónomas.

Nada más les quiero decir que, también si les apetece, se lean las prioridades políticas que acaba de exponer Luc Van den Brande, Presidente del Comité de las Regiones de Europa, en este nuevo mandato -y vuelvo a repetir-, en el cual está representado y en la Mesa el señor Presidente de esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, don José Miguel Sánchez Estévez. Señora Secretaria, proceda a dar lectura al siguiente tenor de la PNL 354.

PNL 354

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición de... No de Ley número 354, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a estación de esquí de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de abril de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Treinta años

hablando de la estación de esquí de San Glorio, y esperemos que no tengamos que estar muchos más, porque treinta años son muchos. Es más histórico el debate de la estación de esquí de San Glorio que esta Comunidad, para que se hagan una... una idea.

En fin, las últimas noticias tampoco son muy alentadoras. La sentencia conocida estos últimos días del Tribunal Superior de Justicia, en la cual, bueno, pues, se daba un varapalo jurídico a ese proyecto, al frenar... al frenar "el proyecto" entre comillas, no el proyecto oficial, una sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia relacionada con el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre.

Lo cierto es que, sin perjuicio de que la Junta de Castilla y León haya anunciado que va a recurrir en casación ante el Tribunal Supremo, este recurso de casación puede tardar cuatro, cinco, seis años en resolverse y ese proyecto no puede esperar más tiempo.

La Sentencia -como todas las sentencias, hay que respetarlas, por supuesto; se pueden compartir o no, nosotros la hemos visto, no la compartimos, apoyamos el recurso de la Junta de Castilla y León- es controvertida en algunos aspectos, como las valoraciones subjetivas que puede hacer sobre cambios climáticos, viabilidad económica o la incompatibilidad con la conservación de las especies y la vegetación. Pero, en todo caso, insistimos, hay que respetarlo porque así tiene que ser en un Estado de Derecho.

Por tanto, a la espera de que se resuelva el recurso, algo habrá que hacer, no podemos estar esperando cuatro, cinco, seis años más a que esa casación sea resuelta por el Tribunal Supremo.

Porque, miren ustedes, se dice que en esa parte de la Montaña Oriental Leonesa y de la Montaña Palentina hay especies en extinción. Pues a lo mejor hay especies en extinción, pero hay una que está por encima de las demás, entiendo yo, que es la especie humana, que esa sí que está en auténtica extinción.

Miren, desde el año ochenta y seis, antes de la liquidación de la minería en toda esa zona, los municipios de la Montaña Oriental, o sea, Riaño, Burón, Acevedo, Maraña, Oseja de Sajambre, Posada de Valdeón y Boca de Huérgano, sumaban cuatro mil cuatrocientos habitantes; hoy han perdido más de la mitad; hoy, la población de hecho de estos municipios no llega a los dos mil habitantes. Por tanto, se han perdido más de la mitad de la población en solo treinta años. ¿Vamos a esperar a que eso quede ya despoblado? Por eso digo, y, además, creo que con fundamento, que si algo está en extinción en la Montaña Oriental Leonesa es la especie humana.

Y no podemos seguir esperando y no hay capacidad ni revulsivos que se puedan inventar. Hay un proyecto que pueda dinamizar toda la zona y que puede revitalizar toda la zona, y eso se llama estación de esquí.

¿Qué sabemos ahora? Que, en este momento, lo que se pretendía construir como estación de esquí, y que iba a afectar el territorio de dos provincias, de Palencia y de León, no puede ser porque hay una parte, la parte palentina, que ha sido paralizada por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia por las razones que ya se han expuesto y que todo el mundo conoce. Pero también es verdad que el territorio leonés no se ve afectado por esa sentencia y sí posibilitaría la construcción de una estación de esquí en la parte que se corresponde con la provincia de León.

La pregunta es: ¿y es viable y es posible hacer una estación de esquí solamente en la parte leonesa? Pues miren, Señorías, yo les voy a dar algunos datos. Por ejemplo, el proyecto de Tres Provincias, que es ahora mismo el que estaba más avanzado para desarrollar la estación de esquí, el proyecto de Tres Provincias contemplaba ciento cuarenta y cuatro hectáreas de estación de esquí, ciento cuarenta y cuatro, de las cuales noventa y cuatro están en la provincia de León; es decir, dos tercios del terreno, del territorio afectado por la estación de esquí está en la provincia de León. El proyecto de Tres Provincias contemplaba cincuenta y cinco mil kilómetros de pistas... cincuenta y cinco, perdón, kilómetros de pistas; de esos, cuarenta y cuatro están en León, o sea, el 80% de las pistas están en la provincia de León. Y, a su vez, de ese 80% que está en la provincia de León, el 80% está en una altitud superior o igual a los mil novecientos metros, un privilegio. Y en tercer lugar, la capacidad de acogida simultánea de esquiadores que contemplaba el proyecto Tres Provincias asciende a las ocho mil personas.

Pues miren, una estación de esquí de San Glorio leonesa, exclusivamente leonesa, con las cifras que les acabo de dar, supondría que tendríamos la séptima estación de España, de un total de veintiocho estaciones de esquí, la séptima; pero la séptima después de estaciones emblemáticas como Baqueira, Sierra Nevada, Formigal, Masella, Cerler, La Molina; y, a partir de ahí, en las mismas condiciones que Candanchú o que Astún, por poner dos ejemplos de dos estaciones de esquí también emblemáticas. La séptima de España. Pero sería la primera estación de España excluyendo los Pirineos y el Sistema Penibético; si quitamos Sierra Nevada y las estaciones de esquí de los Pirineos, estaríamos ante la primera estación de esquí de España, solo un San Glorio en el territorio leonés.

Por tanto, parece absolutamente razonable que, vistos estos impedimentos, Sus Señorías, Parlamentarios del Grupo Popular y Grupo Socialista, entiendan como

nosotros que, ya que, de momento, de momento –y resalto la pa... la frase, de momento–, no se puede construir en el territorio de Palencia, comencemos a hacer la estación de esquí, o una estación de esquí, un San Glorio leonés, sin perjuicio de su posterior ampliación al territorio palentino.

Por eso –y así lo hacemos, y lo explicamos, y lo exponemos en la propuesta de resolución–, hablamos de que las Cortes insten a la Junta a que adopte las medidas oportunas para promover la construcción de la estación de esquí de San Glorio en el territorio de la provincia de León, sin perjuicio de su posterior ampliación al territorio de la provincia de Palencia, si se remueven los impedimentos que lo imposibilitan.

Nos parece sensato, nos parece razonable, e insisto, un San Glorio leonés sería la séptima estación de esquí de España. No estaríamos hablando de una estación de esquí de segunda, ni de tercera ni de cuarta; estaríamos hablando de una estación que está compitiendo, o que competiría, con estaciones tan importantes como Candanchú, por ejemplo, porque tendría, más o menos, los mismos parámetros desde todos los puntos de vista relacionados con una estación de esquí.

Y, dicho esto, creo que se acaba el tiempo. Conozco que se han presentado, sé que se han presentado enmiendas a esta propuesta. Por tanto, lo que procede en este momento –entendemos– es esperar a la defensa de las enmiendas por parte de los Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular, y, a la vista de lo que nos manifiesten y de lo que nos digan en esas enmiendas, a partir de ahí, con una voluntad que tenemos, y que anticipo (termino, Presidente)...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se lo ruego; por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... con una voluntad que tenemos, y que anticipo, que es que esta iniciativa se apruebe, desde luego, estamos abiertos, somos permeables a intentar, en la medida de lo posible, buscar el consenso, a través de las enmiendas, porque –insisto– lo importante es que la iniciativa se apruebe. Vamos a ver qué pasa con las enmiendas. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posición, por parte del Grupo Enmendante Socialista, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri. Puede empezar.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos de urgente necesidad el desarrollo socioeconómico de los espacios naturales que nos ocupan en este caso. Y, para ello, la Junta de Castilla y León, como Administración compe-

tente para gestionar, tanto el Parque Regional de Picos de Europa como el Parque Natural de Fuentes Carrionas, y Fuente Cobre-Montaña Palentina, tiene que desarrollar primero todos los instrumentos de planificación, que, en el primer caso, han pasado nada más y nada menos que catorce años, y, en el segundo, ocho años, sin que la Junta de Castilla y León cumpla la Ley de Espacios Naturales.

Y, Señorías, "de esos polvos, estos lodos". Nosotros entendemos que es necesario el consenso. Yo creo que el consenso existe. Todos los Grupos Políticos de esta Cámara coincidimos en apoyar un proyecto relacionado con el turismo de nieve, o, si lo prefieren, una estación de esquí, en San Glorio. Y todos, también, coincidimos en que es necesario, además, complementarlo con actividades que se desarrollen durante todo el año, precisamente para que sea atractivo turísticamente, de forma permanente.

A día de hoy, tenemos un proyecto que no puede ser presentado oficialmente, porque la inutilidad, ineficacia y pasotismo de la Junta de Castilla y León, pues, no lo ha hecho posible. Y sí, Señorías, parece un poco fuerte, pero es así: la Junta no ha hecho su trabajo a tiempo, y eso implica una pérdida de tiempo valiosísimo y una pérdida de oportunidades de recibir ayudas y subvenciones de otras Administraciones. Y ya les adelanto, antes de que me hablen de que "este proyecto iba incluido en el famoso Plan del Oeste". Pues sí, señor, iba incluido; pero, claro, si la Junta no ha cumplido con sus competencias, es imposible que una Administración que no es competente, precisamente en esto, pueda adelantarse a ello. Y les digo por qué: porque se ha perdido la ocasión, o se está perdiendo la ocasión, de que la única Administración –por ejemplo, el Gobierno Central– dispuesta hasta ahora a subvencionar la creación del empleo que genere este proyecto, a través de Industria, pues pueda hacerlo. Porque, claro, si ustedes no han hecho los deberes, el proyecto no se puede presentar, y las subvenciones no se pueden dar.

Y aquí volvemos al principio: todo parado, hasta que la Junta resuelva, en este caso, las Directrices de Ordenación del Territorio de la Montaña Central Cantábrica. Dicen que en octubre; a ver si es verdad. Y, en el medio, una sentencia –como decía el Portavoz de la UPL– que echa por tierra el desarrollo de la estación de esquí en la vertiente palentina.

En fin, Señorías, en... desde nuestro Grupo, entendemos que apoyar que la Junta recurra la Sentencia es paralizar el proyecto. Porque mucho nos tememos que, mientras lo hace, se va a quedar cruzada de brazos y sin dar un paso más; y no podemos perder más tiempo, nuestra tierra no puede perder más tiempo. Y yo le pediría, señor Otero, que, en este caso, abandone la absurda postura de "hacer la ola" al Partido Popular, porque –a nuestro juicio– apoyar la Sentencia sería

traicionar a San Glorio, sería un retraso tremendo, y quedarnos simplemente en eso.

Nuestra enmienda, que es de adición, es absolutamente razonable. Nosotros queremos ir un paso más allá, y planteamos, planteamos que nosotros lo que queremos hacer es que se cree una Mesa Institucional; nosotros queremos que esa... esa estación, esa... vaya incluida dentro de un... de un trabajo, y, para ello, hace falta crear una Mesa Institucional y Social, creada por Junta, Diputaciones (de León y de Palencia), Ayuntamientos afectados, agentes sociales y económicos, como foro de debate e ideas, y desde la que se elabore un Plan para el Desarrollo Integral Sostenible de la Montaña Oriental Leonesa y la Montaña Palentina.

La estación de esquí sería uno de los pilares básicos de ese plan de desarrollo; porque lo que nosotros planteamos es que, a la vez que se impulsa el proyecto por la vertiente leonesa, se empieza a trabajar, desde esta Mesa Institucional. Porque entendemos que, así como Asturias y Cantabria, con el funicular en Bulnes y el teleférico en Fuente Dé, atraen cuatro veces más en número de visitantes que todo el turismo rural de Castilla y León. Hablamos de dos millones y medio de visitantes, frente a cien mil que visitan las dos zonas afectadas al año.

Trabajemos, Señorías, en esa línea. Consenso, sí; demagogia, no. Y yo les diría: basta ya de juegos malabares y de envites. Los faroles, en este caso, nos sobran; y hechos son amores, y no buenas razones.

Apoyemos también estudiar medidas complementarias, y no busquen los titulares que se puedan conseguir mañana, sino el consenso amplio para el desarrollo de estos espacios naturales. Es decir, estación de esquí, sí, y más: no nos quedemos solamente con un Plan A, trabajemos en actuaciones paralelas que complementen esta iniciativa empresarial. Yo, desde aquí, les insto a que todos trabajemos de forma conjunta, y que trabajemos paralelamente en proyectos y en ideas que complementen la estación de esquí en San Glorio en la vertiente leonesa. Un poco de sensibilidad, Señorías, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, también Enmendante, tiene la palabra doña Cristina Alcalá Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Bien, pues, buenos días, Señorías, y, señor Otero, en especial, señor Proponente, buenos días. Quería comenzar por decirle que nos gusta su proposición. Nos gusta la PNL que ha presentado. Y nos gusta porque, en el fondo, estamos de acuerdo, porque nosotros también queremos esa esta-

ción de esquí en San Glorio, y porque, desde dos mil tres, todos los años consecutivos se han estado presentando en estas Cortes, tanto preguntas como PNL y distintas iniciativas, y, en ellas, hemos ido, poco a poco, acercando posturas todos los Grupos Parlamentarios representados en estas Cortes; hasta llegar a un consenso para intentar materializar lo que supondría el proyecto de la estación de esquí de San Glorio.

Como se ha dicho también aquí, en sede parlamentaria -el otro día lo comentaba el Presidente de la Junta-, la verdad es que ocasiones y oportunidades como estas, la verdad es que nos quedan muy pocas; por lo cual, queremos impulsar y seguir trabajando en la oportunidad que puede suponer la estación de esquí de San Glorio.

Por eso, el planteamiento de este Grupo ha sido el de recurrir la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que -como usted mismo decía- no podemos compartir los fundamentos que conllevan la anulación de la modificación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

Además, parece que esta idea no solo nos gusta a nosotros; parece -a raíz de la inclusión en el Plan del Oeste, como una de las medidas, el tema de la estación de esquí de San Glorio- que también la comparte el Grupo Socialista y el Gobierno de Zapatero.

Sin embargo -y sin que ello reste absolutamente nada a nuestra firme, realmente firme, intención de seguir trabajando para la construcción de una pista de esquí en San Glorio-, usted vuelve a un debate que nosotros creíamos que ya estaba superado en estas Cortes de Castilla y León, porque los que... lo que nos está pidiendo es que se promueva por parte de la Junta la estación de esquí.

Señor Otero, no volvamos atrás, no... ni siquiera para coger impulso. Debemos seguir avanzando sobre las bases que ya habíamos puesto en estas Cortes de Castilla y León, que decían que "promoverlo" lo haría la iniciativa privada. Porque me remito a un... a un texto suyo en estas mismas Cortes, en abril del dos mil cuatro, cuando decía: "Ustedes ya han dejado claro que no vamos a promover la estación de esquí. Vale, lo asumimos". Pues bien, centremos el debate; hemos dicho que no estamos pensando en esa iniciativa pública, que necesitamos esa iniciativa privada, que queremos esa iniciativa privada.

Por eso, de alguna forma, creemos que, si nos bajamos de ese consenso que tenemos entre todos los Grupos, pues lo único que haremos es dar alas a todos los que están proponiendo que no se haga absolutamente nada en San Glorio, a todos los que han apostado por un modelo de Cordillera Cantábrica Central en el que

haya... en la que haya flora y fauna autóctona, pero en la que no haya personas. Y nosotros no apostamos por ese modelo, y creemos que ustedes tampoco están apostando por ese modelo. Porque queremos un modelo de Cordillera Cantábrica Central que case desarrollo y sostenibilidad -ambos dos conceptos-, donde haya oso pardo -sí, desde luego-, donde haya rebecos, donde haya urogallos, donde haya hayas, donde haya robles; sí, claro que sí. Pero donde haya también, y especialmente, personas -eso es lo que queremos- que puedan ganarse la vida con los recursos que les prestan... los estupendos recursos naturales y paisajísticos que les presta la zona, y que supongan, por tanto, esa oportunidad de desarrollo que tanto necesitan.

Por todo eso hemos presentado una enmienda, que nos gustaría que pudiese aceptar el señor Otero, y la enmienda dice textualmente: "Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas para posibilitar la construcción de una estación de esquí en San Glorio, impulsando la tramitación de los proyectos que se le presenten con el ámbito territorial que los promotores determinen".

Es decir, cambiamos lo de "promover", porque ya hemos dicho que entendemos que es un discurso que ya está pasado, y "con el ámbito territorial que determinen sus promotores", lógicamente. Puesto que la Junta no se erige en promotora, no puede decidir si solo entra León o si se empieza por León. Ese ámbito corresponde, lógicamente, a los promotores, y le compete, por tanto, a quien vaya a presentar ese proyecto.

Y fíjese bien en el tiempo verbal que he utilizado, en esa perífrasis verbal, con subjuntivo incluido "vaya a presentar". Porque, de momento, proyecto no tenemos. La empresa interesada ya se le ha dicho exactamente qué es lo que tiene que cumplir; y, además, la Junta está haciendo sus deberes y prevé para esta Legislatura invertir 38 millones de euros en aquella zona, para ayudar a ese éxito que sabemos que será esa estación de esquí, en el momento en que, ¡ojalá!, se pueda inaugurar.

Porque, parafraseando aquí al señor Anguita, con su famoso "programa, programa, programa", yo le diré "proyecto, proyecto, proyecto". Porque, sin proyecto, de nada side... de nada sirve modificar el... -como ya hemos hecho- el Plan de Ordenación de Recursos Naturales ni recurrir la Sentencia del Tribunal de Justicia. Porque, sin proyecto, no hay Declaración de Impacto Ambiental; ni tampoco cabe aprobarlo como proyecto de interés regional, porque, sencillamente, sin proyecto, no hay estación de esquí.

Nosotros, señor Otero, también queremos pasar de las musas al teatro, y queremos hacerlo con el consenso de estas Cortes, pero una vez que haya proyecto. Y

créame, señor Otero, una vez que haya proyecto, habrá subvenciones, habrá accesos, habrá facilidades administrativas que puedan ser en forma de decreto-ley o en forma de aprobación de proyecto regional, habrá celeridad en la tramitación, y esperemos que haya, por tanto, proyecto real y construcción de la estación de esquí de San Glorio. Gracias, y buenos días. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Bien. Y para un último turno que cierra el debate, y al que ruego fije el texto definitivo que vamos luego a votar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidente. Por empezar por la enmienda de la señora Larrauri... por cierto, señora Larrauri, hablaba usted de titulares. Mire, mañana solo puede haber un titular, y es que las Cortes, por unanimidad o por consenso, aceptan un San Glorio leonés, sin perjuicio de su posterior ampliación a Palencia. Es lo único que pretendo, y toda esta mi intervención se va a centrar en intentar buscar ese titular y ese consenso. No hace falta que figuren los partidos políticos. El titular, ¡ojalá sea "las Cortes"! las Cortes, por unanimidad y por consenso.

Mire, me presenta usted o nos presentan ustedes una... una... una enmienda donde se habla de mesas, de hacer mesas institucionales, de elaborar planes de desarrollo integral sostenible. Mire, eso está bien. Yo le cambio lo de las mesas y los planes por telesillas, por teleféricos, por hoteles, por aparcamientos, por restaurantes; eso es lo que quiero, eso es lo que necesita San Glorio, no planes ni mesas. Pero también entiendo que su enmienda es de adición y que, por tanto, lo que viene es a complementar la primera parte de nuestra propuesta, con lo cual se aprobaría nuestra propuesta y también se aprobaría su enmienda. Y, desde ese punto de vista, yo no tengo ninguna objeción a aceptar su enmienda, y, de hecho, lo aceptaría. Pero, como quiera que he antepuesto a cualquier tipo de, de... de debate la posibilidad de que esto sea aprobado, yo le digo: yo le voy a aprobar... a aceptar su enmienda, siempre y cuando ello no rompa ese posible consenso.

Dicho claro: si el Partido o el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra si yo admito su enmienda, no le puedo admitir la enmienda, porque quiero que esta iniciativa salga aprobada, ojalá por consenso; si no, por mayoría, pero ojalá por consenso. De tal manera que no veo incompatible con nuestra propuesta su enmienda, lo admitiría; pero lo que le digo es que si el Grupo Popular no está dispuesto a admitirlo -como me ha manifestado que no lo va a hacer-, tengo que... que rechazar su... su propuesta, en aras a ese consenso. Parece lógico y evidente.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular. No les ha gustado a ustedes la palabra promover. No, miren, no

me han entendido. Yo hace años defendía -creo que hubiera sido lo mejor- que fuera la Junta, es decir, que la titular de la estación de esquí fuera una Administración Pública como la Junta, como la Diputación Provincial lo es de San Isidro. Creo que eso era garantizar el futuro; pero ya sé que eso la Junta nunca lo ha querido, y, por tanto, yo ya cambié el chip, y cuando hablo de promover, no hablo de la promoción urbanística, hablo de impulsar, ¿eh?, sinónimo de impulsar, no de promover, urbanísticamente hablando, la estación de... de esquí.

No obstante, ustedes me plantean una enmienda que puede marcar un antes y un después. ¿Qué había hasta este momento? Incluso, ¿qué respondió el Presidente de la Junta hace cuatro o cinco plenos, cuando yo mismo le pregunté por el tema de la Sentencia? El antes era: no se puede hacer porque hay una sentencia que lo impide, y, o se hace en el territorio de las dos provincias o no se hace. Esta era la situación, más o menos, que teníamos hasta ahora, lo cual suponía tener que esperar cuatro, cinco o seis años a que resuelva el Tribunal Supremo para poder empezar.

Con la enmienda que ustedes me presentan, es verdad que se abre una puerta, una puerta a hacer un San Glorio solo leonés, porque cuando ustedes dicen... cuando ustedes dicen en la parte final de su enmienda "impulsando la tramitación de los proyectos que se les presenten, con el ámbito territorial que los promotores determinen", estamos entendiendo, estamos interpretando que si hubiera promotores privados que dicen: "Vamos a hacer una estación de esquí en San Glorio en la provincia de León" -sin perjuicio de que luego se pueda ampliar, pero la queremos hacer exclusivamente en la provincia de León-, eso ya se puede hacer. Por tanto, eso me satisface, porque es dar el paso que yo quería, el San Glorio leonés. Que, evidentemente, no hay promotores privados, habrá que esperar. Pero si alguien dice: "No, no, yo apuesto por un San Glorio leonés", ya va a poder ser. Y según esta enmienda, va a contar, incluso, con el apoyo de la Junta de Castilla y León, ¿no?

Bueno, desde ese punto de vista, desde ese punto de vista, y considerando que es un avance muy importante que -insisto- va a marcar un antes y un después, porque ahora sí la Junta abre la puerta al San Glorio leonés, yo les modificaría en algunas cuestiones no sustanciales la enmienda que han presentado, y fijaría un texto en los siguientes términos, sin perjuicio de que se lo hago llegar ahora mismo al... al Letrado; pero el texto quedaría fijado para someterlo a debate en los siguientes términos:

"Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas para posibilitar, en el plazo más ágil posible,

la construcción de una estación de esquí en San Glorio, impulsando la tramitación de los proyectos que se le presenten, con el ámbito territorial que los promotores de dichos proyectos determinen".

En estos términos y con este texto, vamos a someter a votación la propuesta, con la esperanza -insisto- de que se apruebe por unanimidad, porque, en definitiva, sea cual sea el texto, hasta era... hasta este momento era San Glorio, León o Palencia... León y Palencia o nada; ahora es San Glorio León, posible ampliación a Palencia cuando se pueda, y ese paso -insisto- es muy importante.

Señorías -y termino, Presidente-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... ahora falta iniciativa privada. Pero a la iniciativa privada, o le damos confianza, o la iniciativa privada no arriesga el dinero. Como sigamos enfollonados en todos estos problemas que han siempre acompañado al proyecto de esquí, no va a haber iniciativa privada. Los empresarios quieren confianza, el dinero necesita confianza, las inversiones necesitan confianza, y eso nos corresponde a nosotros. A partir de hoy, Señorías, aprobando por consenso esta iniciativa, empezaremos a generar la confianza de la iniciativa privada y de los empresarios, y a posibilitar que San Glorio pueda ser una realidad lo antes posible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Sí, doña Inmaculada; y también doña Cristina.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, eh...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, al amparo del Artículo 164, habiéndose modificado el texto, tiene la palabra, primero doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias. Desde aquí mismo, señor Presidente. Señorías, a nuestro juicio, quedarse solo con la posibilidad de la estación de esquí es dejar patente la falta de voluntad política de implicarse en este proyecto; como suele hacer la Junta de Castilla y León, "que lo hagan otros", señor Otero, a mi juicio es decepcionante.

Pero fíjense, hoy estoy yo por el consenso: vamos a apoyarla... *[murmillos]* ... y vamos a apoyarla en aras del consenso. Pero... pero... pero sabiendo que lo único que apoyamos es una declaración de intenciones -no se engañe, señor Otero-, se queda, desgraciadamente, en una declaración de intenciones, en un intento de lavar su mala conciencia, la de todos, y no lo han conseguido

porque vuelven a caer en los mismos errores. Así que, Señorías, desgraciadamente, con esta iniciativa no vamos a ninguna parte; es más de lo mismo y un brindis al sol. Pero, en cualquier caso, este Grupo -insisto-, en aras de esa mayoría, vamos a apoyarla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Doña Cristina Alcalá...

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Cristina Ayala, -perdón- Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Gracias, Presidente. Pues, bien, lo nuestro es un "sí, pero sí". No es un sí a medias, no es un "sí, pero no", no es un "sí, pero quizás". Por eso queremos agradecer, efectivamente, este consenso, que creemos que es un punto de partida -y estamos de acuerdo con el señor Otero- muy importante; creemos que el compromiso de la Junta queda patente en que queremos que sea realidad esa estación de esquí, y que lo sea cuanto antes; y nos gustaría que fuera desde el consenso de estas Cortes. Gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Bien, pues ruego al... al señor Proponente que pase el texto a la Mesa cuando sea posible. Y, asimismo, a la señora Secretaria, proceda a dar lectura al siguiente tenor de la PNL número 355, del Grupo Parlamentario Mixto.

PNL 355

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 355, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a exoneración del pago de transporte de energía a empresas, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de abril de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición, tiene de nuevo la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, señor Presidente. Pues no menos importante es esta iniciativa. Esta no sé si tiene treinta años, pero desde el año noventa y cinco, en el que yo estoy en esta Cámara, llevo insistiendo en que sería tremendamente importante en esta Comunidad Autónoma, y sobre todo en las provincias exportadoras de energía eléctrica, y sería un atractivo a la inversión y a la ubicación de empresas fundamental el que tuvieran la ventaja de ver reducida su tarifa eléctrica, no digo para usos domésticos sino para usos industriales, las empresas que se instalen en

las zonas productoras de energía eléctrica. Porque es de justicia, ¿no? Porque en esta tierra -por lo menos en León- las naranjas son más caras que en Valencia: en Valencia las naranjas valen lo que valen, más el transporte hasta León. Y, evidentemente, esa es una diferencia importante. La energía eléctrica, Señorías, también se transporta, y, evidentemente, donde la producimos, no hace falta transportarla para consumirla, y eso tiene que suponer una ventaja.

Lo cierto es que dentro de esta Comunidad Autónoma hay al menos tres provincias -León, Zamora y Salamanca- que exportan una proporción destacadísima de la energía eléctrica que producen. Solo, por ejemplo, la provincia de León exporta entre el 85 y el 90% de la energía que genera, lo cual es triste, ¿no? Eso... de ahí se deriva o se deduce la situación industrial y empresarial de la provincia. Asimismo, en términos comparativos, León genera el 42,2 de la energía que se produce en esta Comunidad, en Castilla y León, y el 5,9 de la producción nacional.

Y miren ustedes, Señorías, hay otras Comunidades Autónomas, junto con Castilla y León, exportadoras de energía eléctrica. Ya verán como, además, qué curioso, que estas Comunidades Autónomas son las más pobres, las que van un poco en el furgón de cola del desarrollo. Las provin... las Comunidades exportadoras: Aragón, Asturias, Galicia, Castilla-La Mancha, Extremadura; estas son Comunidades Autónomas que producen más que consumen. Las Comunidades Autónomas más ricas son, lógicamente, importadoras de energía eléctrica. Por tanto, hasta desde el punto de vista de la justicia distributiva, el apoyar y abaratar las tarifas en las zonas productoras sería un aspecto importante para esa justicia distributiva.

Miren, además, ya saben ustedes que donde se produce energía eléctrica es porque hay servidumbres importantes: más índices de contaminación en el entorno de las centrales térmicas, anegación de... de emblemáticos valles para la producción de energía hidroeléctrica; y hasta ahora no hay ninguna compensación por todo ello. Hasta mediados de... de los años ochenta había algo que se llamaba el "canon eléctrico" -era una compensación a las Diputaciones Provinciales de las provincias exportadoras de energía eléctrica-, pero eso desapareció y no ha vuelto a haber ningún tipo de compensación.

Lo dicho: por producir energía eléctrica, evidentemente, debería de producirse una reducción en la tarifa. Miren, más o menos, los costes de transporte y de pérdida por razón del transporte puede suponer un 15%, aproximadamente, de la tarifa eléctrica. Es decir, donde la producimos y donde no perdemos nada -porque no hay que transportarla antes de consumirla- estamos hablando de entre un 15%. El 15% es el porcentaje de la

tarifa que se podría reducir en aquellas zonas exportadoras de energía eléctrica.

Y, miren, reducir el 15% de la tarifa eléctrica no es ninguna tontería: imaginen el atractivo para cualquiera de los polígonos industriales de las zonas productoras de energía eléctrica de esta Comunidad Autónoma –por supuesto que de León también–, el atractivo que sería pagar un 15% menos en el recibo de la luz. Pues mire, esa reducción del 15% equivaldría, en cualquier empresa, a incrementar en el orden del 1,6 por 5 el valor añadido bruto, lo cual, dependiendo de la incidencia de otros costes y gastos de producción, podría significar incrementos muy notables en los beneficios de explotación de las empresas. Por ejemplo, y a título estimativo: una empresa del metal podría ver incrementado su beneficio de explotación de un 8 a un 15%; una empresa químico-farmacéutica, del sector químico-farmacéutico –de estos abundan en León, por cierto–, entre un 2 y un 7%, vería incrementado su beneficio de explotación; una empresa de transformación de la madera, entre un 5 y un 7%; el sector textil o de confección, de un 5 a un 8%; o el sector de alimentación, de un 2,5 a un 3,5%.

En fin, competir con otras Comunidades en algunos aspectos es difícil a la hora de intentar ubicar empresas; pero, evidentemente, si hacemos valer lo que tenemos, lo que producimos, lo que exportamos, evidentemente, conseguiríamos también atractivos para que se ubicasen empresas en las zonas o en los entornos de las zonas productoras de energía eléctrica, que en esta Comunidad Autónoma, como digo, son muchos.

Por eso, lo que proponemos es que las Cortes insten a la Junta a que solicite al Gobierno Central que adopte las iniciativas oportunas, tanto legislativas como de ejecución, a fin de posibilitar que las empresas instaladas o que se instalen o establezcan en los entornos de producción energética queden exentas de pagar de la tarifa eléctrica los conceptos que gravan el transporte de la misma.

Por si alguien cree que es de iluminados pretender esto, quiero recordarles que quien fuera durante muchos años Presidente de Endesa, don Manuel Pizarro, en la campaña electoral –pero ahora lo descontextualizo de la campaña electoral–, anunció, cuando estuvo en Ponferrada, que el sí era partidario, que sí era posible, que sí era viable el abaratar la tarifa eléctrica... –especialmente en el concepto del transporte y, asociado a él, la pérdida que se deriva del transporte– abaratar la tarifa eléctrica en aquellas empresas que se ubiquen en los entornos de producción. Si lo dijo quien fue muchos años Presidente de Endesa, evidentemente, algo sabrá de este tema.

Y eso es lo que pedimos, y eso es lo que deseamos y eso es lo que apoyamos. Y, desde luego, a la hora de

intentar captar nuevas empresas, nuevas industrias, para esta Comunidad Autónoma, y especialmente, para los centros productores de energía, si esta iniciativa se aprobase y el Gobierno la tuviese en cuenta –el Gobierno de la Nación, como es evidente, porque es competencia, en última instancia, del Gobierno de la Nación–, también podríamos estar hablando de un antes y un después en el desarrollo industrial de esta Comunidad Autónoma, en particular en las zonas donde están los centros de producción eléctrica.

Hay también una enmienda del Grupo Parlamentario Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, por favor...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... vamos a conocer el contenido de esa enmienda, la posición del Grupo Socialista, para fijar al final un texto definitivo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para fijación del Grupo... la postura del Grupo Parlamentario Popular, Grupo Enmendante, tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muchas gracias, Presidente, y buenos días. Efectivamente, para presentar una enmienda a la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto sobre la coincidencia con los antecedentes recogidos en el texto de la proposición no de ley, y también, evidentemente, con los expresados hoy, aquí, por el Proponente.

Solamente dos datos que evidencian de lo que estamos hablando: Castilla y León produce el 12% de la energía eléctrica de España, y Castilla y León consume, única y exclusivamente, el 35% de la electricidad que la propia Comunidad Autónoma genera.

El esfuerzo de esta Comunidad Autónoma para conseguir unos altísimos niveles productivos y unos altísimos, también, niveles de eficiencia en la generación trae como consecuencia uno... desgaste, un importante desgaste, especialmente medioambiental, a través... –y lo decía el señor Otero–, a través del impacto negativo que supone muchas de las explotaciones, a través del impacto negativo que, evidentemente, también, suponen las redes de transporte, pero también, por supuesto, de la contaminación que algunas de las centrales productoras producen.

El pasado día trece de marzo, el Presidente de la Junta de Castilla y León instó a los tres Grupos Parlamentarios para que llegáramos a un acuerdo, un acuerdo orientado a la defensa de la revisión de la política energética, y en

concreto a la política tarifaria, a fin de que, a través de una desagregación de los elementos que configuran la tarifa eléctrica, sin romper, por supuesto, el principio de unidad tarifaria recogido en la legislación estatal, en concreto en el Artículo 17.1 de la Ley del Sector Eléctrico, se pueda avanzar hacia una discriminación positiva en las zonas de mayor generación eléctrica, en forma de reducción del componente del transporte en la tarifa eléctrica. Ello, evidentemente, provocaría importantes consecuencias beneficiosas para nuestra Comunidad Autónoma, y en especial para las comarcas netamente productoras: más empleo, más riqueza y más, en definitiva, inversiones para esta Comunidad Autónoma. Pero es que, a la vez, supondría una racionalización, también, de los elementos que configuran el precio de la electricidad.

A raíz de esa llamada del Presidente al consenso y al acuerdo, los Grupos Parlamentarios, y especialmente este, se puso a trabajar con el resto de Grupos Parlamentarios. Evidentemente, fue posible el acuerdo que hemos plasmado y estamos plasmando a través de esta presentación de la proposición no de ley.

Sin embargo, y desgraciadamente, y una vez más -hay que decirlo también-, fue imposible el acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista, un Grupo Parlamentario que ha preferido, una vez más, no incomodar a su Gobierno, no incomodar al Gobierno Central, antes que defender los intereses de Castilla y León.

Y es que, en una materia como esta, Señorías, entendemos no caben excusa, pues no estamos hablando de modificar los principios de unidad tarifaria, estamos hablando de abrir una nueva vía, una nueva vía que, evidentemente, conlleva dificultades técnicas, por supuesto, pero una nueva vía que debe de hacer compatible la unidad tarifaria, el principio de no discriminación que recoge la normativa del sector eléctrico, con la compensación a determinados territorios que sufren las consecuencias de que en sus comarcas, en sus territorios, se genere la electricidad que se consume en toda España. Y eso es posible vía desagregación de los elementos que componen la tarifa eléctrica. Y ello, evidentemente, es posible; es, evidentemente, posible.

Además, este debate, esta nueva vía, no ha sido difícil de asumir para algunos Gobiernos, incluso para algunas organizaciones políticas del Partido Socialista. En concreto, el Partido Socialista de Asturias dijo, a través de su Consejero, que defiende la necesidad de una tarifa eléctrica que permita a las empresas asturianas ser competitivas, recogido textualmente de un periódico asturiano. Igualmente se ha posicionado también la *Xunta* de Galicia. Pero lo que sorprende y lo que evidencia la contradicción del Grupo Parlamentario Socialista es que este mismo Grupo ha defendido en esta misma Cámara la posición contraria a la que va a mantener en... en su próxima intervención.

Fue el señor Granados, al que todos ustedes recuerdan -y al que, además, felicitamos por su renombramiento como Secretario de Estado-, dijo en una proposición no de ley muy similar a la que ahora se plantea, con una enmienda, también, idéntica, del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular que hoy presentamos, dijo: "Vamos a votar a favor de la PNL, porque entendemos se refiere a un problema real al que hay que buscar soluciones reales". La diferencia del Grupo Parlamentario Socialista cuando se dijo esto a hoy es que, cuando el señor Granados manifestó su apoyo a esta proposición no de ley, el Partido Socialista no gobernaba en Madrid, no había a nadie a quien incomodar, y ahora sí hay alguien a quien incomodar. Y se ponen de lado, y el Partido Socialista vuelve a poner de lado los intereses de Castilla y León, los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, mostrando una sumisión que una vez más se muestra, sin duda, pernicioso para los intereses de Castilla y León.

Yo espero que en su próxima intervención, ahora mismo, el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, rectifique, se sume al consenso -que no ha querido mostrar antes-, y que, desde luego, muestren sensibilidad con los intereses de los castellanos y leoneses, porque -recordemos-, antes que socialistas, Señorías, son ustedes castellanos y leoneses.

Y, además, otra cuestión. Cuando los ciudadanos nos votan, lo hacen para que defendamos sus intereses, los intereses de los castellanos y leoneses, no los intereses de nuestros partidos. Algunos, esto no lo tienen nada claro, y así les va en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Gracias, señor De la Hoz. Para fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, No Enmendante, tiene la palabra el Procurador don Ángel Velasco. Puede empezar.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Bien, con esta alusión preadmonitoria que me acaba de hacer, la verdad es que me lo pone difícil. Lo que sí quiero hacer es intervenir para fijar la posición del Grupo Socialista, tanto frente a la proposición no de ley del Grupo Mixto como ante la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Poco nos ha extrañado, realmente, la proposición del Grupo Mixto, con reivindicaciones nacionalistas, localistas, a veces, fronteras y exclusiones, algo de esto contiene la PNL. Hasta nos habla, y lo acabamos de escuchar de su propia voz, del Portavoz, de exportar, de provincias exportadoras, cosa que parece ser que el Partido Popular ratifica en su propuesta. Exportar, si se me permite recurrir a cualquier diccionario de uso de la lengua, es enviar géneros a otros países, enviar o vender

a un país extranjero los productos de la tierra o de la industria nacionales. Eso es así.

Y nos hablan del transporte de la energía eléctrica -y ustedes, señores del Partido Popular, lo ratifican- como si se tratase de mover patatas o cualquier otro producto de la tierra; pero olvidan, vuelven a olvidar, que la velocidad de la luz -parece mentira que tenga que recordárselo- es de trescientos mil kilómetros por segundo, es decir, que estamos hablando de cosas distintas.

Más nos ha extrañado, sin embargo, la propuesta que contiene la enmienda del Partido Popular, que hace menos de un año, el cuatro de junio... de julio del año pasado, dos mil siete, votaba a favor de la vigente Ley del Sector Eléctrico. La Ley 17/2007, a la que me refiero, de cuatro de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, de veintisiete de noviembre, del Sector Eléctrico -"Ley Piqué", esta última a la que me he referido, la del noventa y siete-, para adaptarla a lo expuesto en la Directiva Europea 2003/54 del Parlamento y del... y del Consejo, de veintiséis de junio de dos mil tres. Todo ello sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, normas comunes. No olvidemos que la mentada Ley 54/97, como acabo de decir, fue la denominada "Ley Piqué" (del Partido Popular, por lo tanto). Es decir, no sé a qué venía eso de que teníamos que defender intereses de un Gobierno, de un partido concreto, etcétera, etcétera.

El Portavoz del Partido Popular en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, que actuaba con competencia legislativa plena -es decir, como si fuera el Pleno del Congreso-, el señor Castelló Boronat, afirmó: "Somos partidarios de que los derechos a pagar por acometida sean únicos para el territorio nacional". Y esto lo afirmaba frente a la propuesta de que tales derechos pudieran ser fijados por las Comunidades Autónomas. ¡Fíjese lo que han cambiado, ¿eh?!

Esta ley, en realidad el Proyecto de Ley, trató de traspasar... trasponer a nuestra legislación la Directiva 2003/54, y asegurar que las tarifas de transporte y distribución no fueran discriminatorias, garantizando las medidas de competencia en el sector, con la posibilidad de que las Comunidades Autónomas establezcan recargos -que no minoraciones, recargos- sobre los peajes de acceso para financiar costes extraordinarios y actividades del transporte de distribución, que no al revés.

¿Qué les ha pasado, señores del Partido Popular?, ¿qué les ha pasado desde el seis de julio del año pasado? Supongo que también la defenderían antes. Pero desde el seis de julio, fecha en que entró en vigor la Ley, ¿qué les ha pasado? Cualquier propuesta pegada al terreno les hace a ustedes olvidar un verdadero debate sobre incentivos industriales para empresas en el territorio. Eso estaría bien, eso sería serio. Hay que ser valientes, señores del Partido Popular, ante debates serios; hay que

olvidar reivindicaciones localistas con fronteras y exclusiones.

¿Deberíamos, acaso, pedir lo mismo para los vecinos del entorno de las refinerías de petróleo o para los de las ciudades que fabrican automóviles, de cuyo coste de transporte debiera eximirse? ¿Es eso lo que nos proponen? Un poco de seriedad, señores. ¿Qué es eso de la discriminación positiva? Están olvidando los principios de la Ley del Sector Eléctrico y su antecesora -la Ley de Piqué- y las... Recuerden lo de las tarifas no discriminatorias -que acabo de referirme a ellas hace un momento, al exponerles la propuesta de ley-, medidas de competencia en el sector. Están olvidando los principios de unidad de mercado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... y de libre competencia. Bien.

Para terminar, quiero recordarles únicamente que la Unión Europea ofrecerá a sus ciudadanos -así se establecía y se establece en sus textos- un espacio de libertad y justicia sin fronteras interiores y un mercado interior en el que la competencia sea libre y no esté falseada. A estos principios me atengo.

Y el Artículo 14 de la Constitución Española, cuando dice que los españoles son iguales ante la ley; y el 139.1 de la Constitución Española, cuando dice que todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado; y el 139.2, que establece que ninguna actividad... autoridad, perdón, podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libre circulación de bienes en todo el territorio español. Estos principios son los que ustedes están olvidando, y no... no termino de entender por qué razón. Creo que las mías están claras.

Por eso no podemos apoyar ni la proposición no de ley ni mucho menos la enmienda que pretende o que han acordado previamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... con el Grupo Proponente. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... señor Velasco. Un turno que cierra debate, y que espero fije el texto definitivo, tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, por empezar por orden inver-

so, señor Velasco, mire, papelón el suyo, ¿no?, el que ha tenido que hacer aquí.

Mire, yo de lo que he deducido es que usted, su criterio político... el jurídico no le compete a usted; o sea, valorar la posibilidad jurídica, la viabilidad jurídica de rebajar las tarifas, eso le compete a quien le compete, no le compete a usted. La valoración política, que es en que lo que estamos ahora, estamos hablando de política en este Parlamento, y de aquí salen declaraciones políticas, su resumen o la declaración política, en resumen, que ha hecho es: "Yo no quiero que en esta Comunidad Autónoma, que produce y exporte energía eléctrica, los empresarios que se quieran instalar o los ya instalados paguen menos por la tarifa eléctrica". Eso es, en resumen, todo lo que ha dicho usted durante cinco minutos: "Yo quiero que aquí paguen toda la tarifa eléctrica; es la forma en la que yo defendiendo los intereses a los empresarios y a las empresas de esta Comunidad, que paguen, que rasquen el bolsillo".

Porque todas historias que me cuenta de la igualdad entre todos los españoles... Todo es bonito, pero matizable, como dice el Tribunal Constitucional; porque, si no, ¿sería constitucional el cupo vasco, por ejemplo? ¿Eso sería constitucional? ¿Sería constitucional tantas cosas, tantos Estatutos de Autonomía, tantas prebendas, tantos privilegios que se contemplan en los Estatutos de Autonomía, especialmente en los recién reformados? Pero eso es matizable, como dice el Tribunal Constitucional, y uno de los matices puede ser este.

Porque, mire, yo, de verdad, si hubiéramos hecho una proposición no de ley concreta, específica... pero es tan genérica, es tan ambigua, es tan *light* -permítame la expresión- precisamente para eso, para que ustedes aquí no le hagan la zancadilla a la posibilidad de que las empresas que se instalen en los centros de producción eléctrica de esta Comunidad puedan pagar menos por la tarifa eléctrica, y esta Comunidad Autónoma, en algo, en algo, sea atractiva para los inversores, y especialmente estoy pensando en los centros de producción de mi tierra, de El Bierzo y de León.

Miren, mañana irán los Procuradores de El Bierzo, por ejemplo -digo El Bierzo porque es gran exportador y productor de energía eléctrica-, a decir a sus ciudadanos: "Oye, mira, que yo he tenido que votar en contra de que tú pagues menos por la energía eléctrica; he... he tenido que hacerte ya la zancadilla a ti, no el Gobierno Central, que es el que tiene la competencia, ya en tu misma casa te hemos hecho la zancadilla y te hemos cerrado la puerta para que puedas pagar menos por la tarifa eléctrica". Y eso no es así.

Mire, lo lógico y lo inteligente es: apoyen ustedes a la gente de aquí, de esta tierra, a la que representan, y luego, si no es posible jurídicamente -que eso ya se

verá-, que lo diga el Gobierno Central, que lo diga la Unión Europea o que lo diga quien sea. Hombre, pero no hagan la zancadilla aquí; no hagan ya la zancadilla aquí. Permitan ustedes que esto vaya más arriba, porque, en fin, tendrán que explicarlo -difícil, difícil lo tienen-, tendrán... tendrán que explicar el motivo.

Y, mire, con respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, bueno, más o menos, hay una cosa que... que se cambia. Efectivamente, yo hablo de exención de la tarifa eléctrica y el Grupo Parlamentario Popular pretende ser más *light*, pues, para no concretar tanto y para abrir más las expectativas de que haya una viabilidad jurídica en este tema, y, en vez de hablar de exención, hablan con otros conceptos más ambiguos.

Bueno, yo incluso estoy dispuesto a rebajar el tono de la propuesta de resolución, de suprimir la palabra "exención", y de quedar también con conceptos que sean más ambiguos, para que esos conceptos sean más interpretables o se puedan interpretar más por el Gobierno Central, que al final es el que tiene la competencia, pero, si les preocupa, también por la Unión Europea.

Por tanto, miren, vamos a fijar el... el texto -luego, también, al señor Letrado se lo pasaré- en los siguientes términos para intentar, por lo menos, que se apoye por mayoría, pero, dado la poca concreción, que también se permita al Grupo Parlamentario Socialista apoyar a esta iniciativa:

"Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que exija... a fin de que se dirija al Gobierno de la Nación para que por este -es el competente- se realicen las iniciativas oportunas, tanto legislativas como de ejecución, que modifiquen la actual política... política tarifaria, posibilitando la reducción en alguno de los componentes de la tarifa eléctrica, como puede ser el transporte, para las empresas radicadas en las zonas de mayor generación eléctrica".

Fíjense si es tan *light* que a mí me gustaría hablar de territorios concretos, me gustaría hablar de provincias, de provincias, que me parece que es una delimitación muy acorde, que era la que había cuando había el canon energético. Bueno, pues ya no hablo de territorios concretos, ya no hablo de provincias ni de municipios, hablo de zonas, exclusivamente; fíjense que ya no hablo de "exención", hablo de "reducción"; fíjense que ya no hablamos del transporte, de la parte de la tarifa que tiene que ver con el transporte; fíjense que hablamos de cualquiera de los componentes de la tarifa, aunque a título indicativo mencionamos el transporte. No se puede ser más *light*, no se puede ser menos comprometido. Si es que esto es para apoyarlo, pero sin lugar a dudas.

Yo sé que don Pedro Nieto está preocupado, porque mañana va a Ponferrada y les va a decir que votó en

contra de abaratar las tarifas eléctricas en El Bierzo, pero que le deje escuchar por lo menos.

Y es así de sencillo. Miren, más *light* ya no puede ser, de verdad. *[Murmullos]*. ¿Cómo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. No abran debate.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Estaba usted muy tranquilo hasta que dije lo de El Bierzo, y entonces dijo: claro, es que tiene razón; ¿cómo lo voy a explicar yo... yo en El Bierzo? Claro, usted vendrá mañana a contar que... que no tenemos interés en fomentar el que se instalen empresas en el Polígono de El Bayo, ¿no? Pues mire usted, si los empresarios pagasen un 15% menos de la tarifa eléctrica, si se instalarían o no se instalarían en El Bayo. Fíjese usted.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, por favor, vaya terminando ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Se están instalando a pesar de ello.

En fin, con ese texto que le pasaré al Letrado, insisto, me gustaría que se aprobase la iniciativa.

Y de localista nada, señor Velasco. Mire, yo normalmente hablo de León; en esta ocasión he hablado de zonas productoras, he hablado de tres provincias en esta Comunidad Autónoma, pero he hablado de todas las Comunidades Autónomas exportadoras de energía eléctrica. Y, claro, que me empiece usted aquí a delimitar "es que el concepto de exportación..." Ya nos entendemos. Si no hace falta aquí utilizar el criterio "es que es entre países". Bueno, eso es como lo de los trasvases, exactamente igual.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, termine ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Lo que para ustedes es... lo que para ustedes no es un trasvase, es una canalización, para otros es un trasvase. Esto es igual.

En fin. Ojalá... agradecer al Grupo Parlamentario Popular lo que yo creo que va a ser el apoyo, porque, al final, en el espíritu coincidimos. Coincidimos también con lo que había anunciado el Presidente de la Junta cuando respondió a una pregunta que le formulamos en un Pleno anterior. Y pedirle que recapacite, al Grupo Parlamentario Socialista. Los Procuradores de las zonas productoras de energía -insisto- van a tener muy complicado el explicar a sus vecinos y a sus empresarios que no quieren que ellos paguen menos por la tarifa eléctrica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero, muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Ruego a la señora Secretaria proceda... ¿Pide la palabra? Bueno, no sé... Puede pedirla al amparo del Artículo 164, pero no sabía que la había pedido. En ese caso, al amparo del Artículo 164, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muchas gracias, Presidente. Sí, efectivamente, para fijar nuestra posición respecto del nuevo texto planteado por el Parlamentario del Grupo Mixto; para agradecer la voluntad de acuerdo expresada por el Grupo Parlamentario; y para lamentar, una vez más, la actitud contraria a los intereses de Castilla y León del Grupo Socialista.

Se nos preguntaba, señor Otero, qué nos había pasado. Mire, señor Otero, nosotros estamos en el mismo sitio que estábamos en el año mil novecientos noventa y siete, cuando se aprobó la Ley que regulaba el sector eléctrico, defendiendo la unidad tarifaria. Exactamente igual estábamos en el año dos mil siete, cuando se modificó esta Ley -por cierto, señor Velasco, no se modificó el Artículo 17, que habla de la unidad tarifaria, aunque usted lo haya dicho-. Y estamos en el mismo sitio hoy, defendiendo también la unidad tarifaria, pero, al igual que en el año mil novecientos noventa y siete, al igual que en el año dos mil siete, hoy, en el año dos mil ocho, estamos también defendiendo los intereses de Castilla y León, que son perfectamente compatibles con los intereses y con la... los principios que regulan el... el sector eléctrico.

Sin embargo, hay otros, señor Otero, que en el año noventa y siete pensaban lo mismo que nosotros, pero que, sin embargo, a raíz de que cambiase el Gobierno de la Nación, sorprendentemente, dejaron de defender los intereses de los castellanos y leoneses -y creo que la evidencia en las palabras del señor Granados son más que elocuentes-, y pasaron a ir contra Castilla y León, a ir contra los intereses de Castilla y León. Y eso, como usted decía, es lo que algunos tendrán que explicar, no solo en El Bierzo, también en el resto de Castilla y León, también en el resto de comarcas netamente productoras, que esperaban... que esperaban de los Grupos Parlamentarios un acuerdo en beneficio de sus intereses. No ha sido posible; no obstante lo cual, la proposición no de ley saldrá adelante gracias a la mayoría parlamentaria del Partido Popular. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Miren, el Artículo 164 establece claramente que pueden pedir el turno, no

que yo tenga que intuir ni dárselo. Si lo solicitan, deben hacerlo, además, si es posible –por haber habido variación– a la vez, porque el orden de ese turno sería de menor a mayor; y nunca es para abrir debate sino para fijar la posición antes de la votación. Lo explico como una cuestión... Es decir, tienen derecho los dos Grupos, si así lo desean, a pedir la palabra, puesto que ha habido una variación en el texto inicial; pero deben pedirla, yo no se la voy a dar de oficio, ¿entienden? Si la solicitan en este momento, alzan la mano, yo se la doy, pero no me puedo yo imaginar si la piden o no. Es decir, no es obligatorio dar ese turno, es un turno que ha de ser solicitado al amparo del Artículo 164.2.

¿Solicita algún otro Grupo la palabra? Muy bien. En cualquier caso, debería de haberlo planteado a la vez, una vez que se sabe la variación, para haber fijado yo el orden, de menor a mayor, en este turno. No quiero abrir debate, lo sabíamos de antemano, pero esto es un asunto... Tiene la palabra, por un momento, desde el escaño.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Sí, muchas gracias, Presidente. Efectivamente, es facultativo de... de la Presidencia otorgar este turno, y fue solicitado a la vez que... que lo hizo el del... el Portavoz del Partido Popular, lo que pasa es que entendí que se lo daba a él porque había intervenido en primer lugar.

Bien. En todo caso, el señor Portavoz del Partido Popular no ha utilizado su turno, evidentemente, para pronunciarse sobre el nuevo texto propuesto por el Proponente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Debe fijar la posición ante este texto que ha sido asumido, y le ruego que lo haga. Y, por favor, no me indiquen cómo tengo que dirigir el Pleno. Por favor, hágalo.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Efectivamente. Es lo que voy a hacer... es lo que voy a hacer en contra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y no le conteste. Si abre debate, abrirá un debate después, porque tiene derecho a réplica, y, fíjese usted, esto no tiene fin. Por tanto, utilícelo para fijar su posición respecto al nuevo texto, que ya ha leído...

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Es lo que voy a hacer, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... en esta tribuna el Proponente del Grupo Mixto. Venga, vamos, venga.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... a la contra de lo que ha hecho el Portavoz del Partido Popular, que

se ha dedicado, en todo momento, a denostar posiciones ajenas y a hacer comparaciones con momentos en que no... [Aplausos].

A nosotros, el nuevo texto propuesto no nos va a hacer modificar la posición ni un ápice... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ¿Me deja decirlo a mí mismo, señor De la Hoz, o prefiere ser usted el Portavoz del... de quien les está hablando? [Aplausos].

En todo caso, sí quería decir que, a pesar de ese nuevo texto propuesto por el Proponente, en el mismo no se avanza nada, ni política, ni jurídica, ni desde el punto de vista conceptual, ni siquiera desde el punto de vista de las palabras. Las palabras, en todo caso, son utilizadas con el significado que tienen, y este está en el Diccionario del uso o de la Real Academia. No conozco otro. Y las palabras tienen un sentido, que es el que utilizamos en el uso común y vulgar. Exportar es exportar, y se ha utilizado con profusión. ¿Por qué se ha utilizado? Pues porque, efectivamente, se piensa en ello, se piensa en localista. Y sin embargo, se están conculcando los principios y valores que tanto la Constitución como la Ley del Sector Eléctrico impuso hace menos de un año, y a la que se atuvo todo el mundo que la votó, que fue prácticamente el 95% de los Diputados representantes del pueblo español. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria, ahora sí, proceda a dar lectura al siguiente tenor del punto del Orden del Día.

PNL 373

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 373, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación la adopción de determinadas medidas para abordar la situación en la que se encuentra el sector de la vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 81, de veinticinco de abril de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Ante la poco halagüeña situación económica y social que está atrave-

sando España, con un nuevo Gobierno de la Nación nombrado hace escasas fechas, que debería haber traído ideas nuevas para paliar la crisis que el Partido Socialista Obrero Español negó y niega sistemáticamente -aunque ya no tanto-, resulta que la nueva Ministra de Vivienda, la señora Corredor, doña Beatriz, nos anuncia que va a llevar a cabo, en las competencias de su departamento, la misma política que marcaron sus dos predecesoras: la señora Trujillo y la señora Chacón; que demostraron, durante sus respectivas etapas al frente de ese Ministerio, una poco menos que nula efectividad. Recuerden lo de los minipisos, lo de las famosas zapatillas para los jóvenes, lo de la también famosa sociedad pública de alquiler... es decir, políticas vanas en materia de vivienda.

Pues bien, ante este anuncio de la nueva señora Ministra, nos tememos lo peor, porque si malas fueron entonces las medidas que adoptaron, no van a ser mejores ahora, con unos parámetros sociales y económicos empobrecidos. Por eso, el Partido Popular trae a estas Cortes esta proposición no de ley, porque creemos que en una materia tan seria como esta no se puede perder más tiempo y hay que ponerse a trabajar sin más dilación.

Como todos sabemos, el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, consagrado en el Artículo 47 de la Constitución, se ha convertido en los últimos años en una de las mayores preocupaciones para millones de ciudadanos. Tampoco hace falta recordar que se creó *ex novo*, por el Gobierno Socialista del señor Rodríguez Zapatero un Ministerio específico para esta materia, y han conseguido que, hoy día, sea uno de los más importantes problemas de los ciudadanos.

Los principales motivos de que el problema del acceso a la vivienda, ya sea en régimen de venta o en alquiler, se haya visto acrecentado pasan por que los tipos de interés recorren una constante escalada y, por el contrario, los salarios están perdiendo paulatinamente poder adquisitivo. Suben las hipotecas, sube la inflación y se incrementa el esfuerzo económico de jóvenes y de familias para adquirir una vivienda o para pagar un alquiler.

Por otro lado, el sector de la construcción está mostrando ya evidentes síntomas de crisis, con una fuerte desaceleración en los principales indicadores y un consiguiente aumento del desempleo, que se va agravando día a día.

Para poner freno a tan importante problema, no se ha adoptado por el Gobierno de España ninguna medida de carácter económico o legal tendentes a proteger a las familias de los negativos efectos de las subidas de los tipos de interés y de la reducción del poder adquisitivo de los ciudadanos.

Para garantizar de forma efectiva el derecho al acceso a una vivienda digna y adecuada, es necesario un gran pacto nacional de todas las Administraciones Públicas (Central, Autonómica y Local) y de todos los agentes intervinientes en el sector.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y... y León para que requiera al Gobierno de la Nación a que:

Primero. Promueva un gran pacto nacional de todas las Administraciones Públicas (Central, Autonómica y Local), y de todos los agentes sociales y económicos del sector de la vivienda con el objetivo de abordar urgentemente los problemas descritos.

Segundo. Arbitre un conjunto de medidas urgentes, tanto de carácter económico como de modificación de normas legales, dirigidas a un doble objetivo: facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada, y reactivar el sector de la construcción de obra residencial. Entre estas iniciativas urgentes deben incluirse: reforma del IRPF; reforma de la Ley de Propiedad Horizontal y de Enjuiciamiento Civil; aplicación de un IVA reducido a todas las viviendas protegidas; revisión del Real Decreto 801/2005, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda; incremento de los recursos estatales destinados a la vivienda; incremento de la licitación pública; y modificación de la Ley del Suelo".

Concluyo diciendo que espero que voten ustedes a favor de esta propuesta de resolución y no se cobijen en la tibieza que les caracteriza de la abstención, como acostumbran, porque les dejaría en muy mal lugar, difícil de explicar. De todas maneras, espero sus argumentos sobre la enmienda que han presentado.

De momento, nada más y muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Enmendante, Grupo Socialista, tiene la palabra don Alfredo Villaverde.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, buenos días. Nuevamente, nos encontramos ante una proposición no de ley tipo, como últimamente nos tiene acostumbrados el Grupo Parlamentario Popular.

Una proposición no de ley en la cual, a nuestro juicio, la Junta de Castilla y León, nuevamente, vuelve a hacer abstracción de su responsabilidad de Gobierno. Una proposición no de ley donde, nuevamente, un problema tan acuciante como es el del acceso a la

vivienda, en vez de abordarlo directamente, como han hecho otras Comunidades Autónomas, se deriva hacia el Gobierno Central.

Y es que hace... hace apenas un mes, este Grupo Parlamentario formuló una interpelación que pretendía abordar en profundidad la política general en materia de vivienda en Castilla y León, dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma. De dicha interpelación, se derivó una moción en cuya virtud las Cortes de Castilla y León deberían instar a la Junta de Castilla y León a que promoviera la concertación de un pacto autonómico de vivienda, un pacto autonómico que permitiera la unificación de estrategias entre las... la Administración Autonómica, los Ayuntamientos, las Diputaciones, los promotores, Cámaras de Comercio, sindicatos, entidades financieras, Colegios Profesionales y asociaciones. Y todo ello con un fin determinado: poner en marcha un programa de actuación inmediato que permitiera, sobre la base del uso racional del suelo, la construcción de, al menos, cien mil viviendas sometidas a un régimen de protección en el conjunto de la Comunidad.

Por parte del Portavoz del Grupo Popular, se nos tachó de falta de rigor a la hora de evaluar el número de viviendas necesarias, estimando que las mismas eran excesivas, en comparación, concretamente, con la Comunidad Autónoma de Cataluña. Pues bien, si la cifra de cien mil no supone ni el 5% de la población de la Comunidad, les pregunto: entre las personas con que se relacionan (familiares, amigos, amigos de sus amigos), ¿no conocen a cinco ciudadanos con necesidad de acceder a la vivienda protegida?, ¿o ustedes solo se relacionan con gente de alto poder adquisitivo? En fin, ustedes sabrán. [*Aplausos*].

En dicha moción se defendía con claridad meridiana criterios esencialmente orientadores del proceso de concertación del pacto de la vivienda, y, entre otros, se citaban los siguientes: la adaptación de los planeamientos generales cuando resulte necesario, facilitando y agilizando su tramitación; el impulso a la elaboración y tramitación de los planeamientos de desarrollo y de los proyectos de actuación en los distintos ámbitos de actuación; la gestión del suelo mediante sistemas públicos de actuación donde se considerase especialmente estratégico; el apoyo a la creación de planes municipales de vivienda en municipios de más de veinte mil habitantes, en los que se definía... se defina la oferta necesaria en cada término municipal; actuaciones conjuntas con las Diputaciones Provinciales para atender las necesidades de gestión en municipios de menos de veinte mil habitantes con demanda de vivienda protegida; la creación de nuevas actuaciones para dar respuesta a las necesidades de demandantes de rentas medias; y la gestión eficaz del programa de rentas de emancipación elaborado por el Ministerio de la Vivienda.

Por cierto, alguno de estos criterios ya han sido adoptados por la Consejería de Fomento, o así se desprende de las declaraciones que leemos estos días que ha hecho su titular.

No obstante, dicha moción fue desestimada por el... con el voto contrario del Partido Popular en el Pleno de las Cortes celebrado el pasado veinticinco de marzo.

Por cierto, señor Represa, usted no ha escuchado las palabras de la nueva Ministra. El pasado catorce de abril de dos mil ocho, la nueva Ministra de Vivienda ha afirmado en su toma de posesión como titular del departamento que pondrá su empeño en conseguir nuevos consensos y acuerdos con las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, los sindicatos, los empresarios, las asociaciones del sector para conseguir un pacto estatal por la vivienda.

Parece obvio, por tanto, que la expo... la proposición no de ley que se... que nos ocupa resultaría extemporánea, al tiempo que adolecería de falta de rigor, si su parte dispositiva, en el punto primero, no contuviera un claro pronunciamiento instando a la Junta a la adhesión del proceso de concertación instado por el Ministerio. Y, en coherencia con lo anterior, las medidas a adoptar, urgentes y estructurales, deberían ser objeto de negociación y consenso en el marco del proceso de concertación social a que se ha hecho referencia, por lo que carecería de sentido mantener en su lit... en su literalidad el punto dos de la parte dispositiva de su proposición.

Señorías, el problema de la vivienda en esta Comunidad debería resolverse mediante una responsabilidad compartida.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que muestre su adhesión a la iniciativa del Ministerio de la Vivienda para promover un pacto estatal por la vivienda".

Creemos que esta modificación sintetiza perfectamente la filosofía de su PNL, y que esperamos acepten. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Villaverde. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta, nuevamente. Mire, ustedes siguen negando la mayor. Y, como no hay forma de hacer frente a un problema si no se es consciente de que ese problema

existe, jamás podrán ustedes aportar solución alguna al problema de la vivienda.

Desde luego, pocos comentarios merece la defensa que ha hecho usted de la enmienda de sustitución. Primero, porque tiene ciertas similitudes con la primera parte de nuestra propuesta de resolución –eso en primer lugar–, pero con una gran diferencia, y es que nosotros velamos por los intereses de los ciudadanos que tienen problemas de acceso a la vivienda y velamos por los desempleados o posibles desempleados, y ustedes lo único que pretenden es salvar la cara al Ministerio, ni más ni menos, con una adhesión inquebrantable.

Y, en segundo lugar, porque nosotros en la PNL proponemos, concretamente, siete medidas, entre otras varias, y ustedes ni una sola. Bien.

Saben perfectamente que las políticas que la Junta de Castilla y León viene desarrollando desde hace años en materia de vivienda han servido de ejemplo de buen hacer, ejemplo de buen hacer, y ha sido aplaudido por el Ministerio y por Ayuntamientos, y por Ayuntamientos.

Mire, ¿por qué? Pues porque los objetivos marcados se cumplen año a año, gracias a esas políticas y gracias al esfuerzo presupuestario que hace el Gobierno Regional: un Plan Director de Vivienda y Suelo que moviliza un volumen de presupuesto de 4.000 millones de euros a lo largo de todo el periodo de aplicación. Y también por la implicación de los agentes económicos y sociales, públicos y privados, y la colaboración entre Administraciones. Política activa y política integradora. También –y esto es fundamental– por prestar especial atención a los colectivos más necesitados: a los jóvenes, a las familias numerosas, a las familias monoparentales, etcétera, etcétera.

Y no me va a dar tiempo, porque así lo manda el Reglamento, a exponerles las facilidades y las ventajas fiscales de esta Comunidad Autónoma, que, desde luego, es de las más avanzadas en beneficios fiscales: deducción en el IRPF, tanto en la compra como en... en el alquiler; supresión del Impuesto de sucesiones, de Donaciones, perdón, en línea recta descendente; Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados reducido, prácticamente eliminado; beneficios fiscales para familias numerosas, etcétera, etcétera.

Todo esto hace que el esfuerzo de las familias castellano y leonesas se vea en esta materia por debajo... se coloque por debajo en diez puntos de la media nacional.

Lo que estamos pidiendo es que se dé un giro por el Gobierno de la Nación en las políticas de vivienda. Y para ello estamos pidiendo que se promueva un gran pacto nacional en el que participen todas las Administraciones y todos los agentes económicos y sociales del

sector. Y de ese pacto saldrían acuerdos necesarios y acuerdos imprescindibles para ayudar a la vivienda, activar la vivienda y generar actividad en el sector, que necesariamente contemplarían lo que muy brevemente le voy a desarrollar un poco más, que consta en el segundo punto de nuestra PNL.

Contemplaría la deducción por la adquisición de vivienda en el IRPF, aumentándola hasta un 20 o un 25%, y que se amplíe el límite de la base máxima de deducción, porque esto, estas medidas, aliviarían... aliviarían las maltrechas economías familiares.

Habría que reformar la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley de Propiedad Horizontal y la Ley de Arrendamientos Urbanos, porque facilitaría, dinamizaría el desahucio, la figura del desahucio, y establecería libertad de pactos entre arrendadores y arrendatarios. Por cierto, promesa incumplida por la señora Ministra Chacón, la anterior Ministra de Vivienda, promesa incumplida por ella.

De igual forma, habría que aplicar el tipo de IVA reducido a todas las viviendas protegidas, tanto a las de promoción pública como a las de promoción privada.

En la revisión del Plan Estatal de Vivienda –a la que se refiere la enmienda suya–, pues, mire, tengo que decirle que finaliza este año, que se tenga en cuenta a las Comunidades Autónomas, porque, a fecha de hoy, todavía no han sido convocadas, y finaliza este año el Plan Estatal de Vivienda.

Por último –y ya termino, señora Presidenta–, los recursos estatales destinados a vivienda son escasos, y el sector de la construcción en general y el de la vivienda en particular son de vital importancia para la economía, y, concretamente, en Castilla y León afecta a ciento cuarenta mil personas, a ciento cuarenta mil empleos.

¿Saben cuánto va a crecer este año la licitación pública en Castilla y... y León, según la Cámara de Contratistas? ¿Sabe cuánto? Un 20%; pero gracias a que la de la Comunidad Autónoma sube un 67, frente a la pírrica cantidad del 6% que va a subir la de la Administración Central.

Mire, ni los tipos de interés han tocado techo, ni la inflación ha tocado techo, ni las hipotecas ni el desempleo ha tocado techo, como nos han venido ustedes vendiendo últimamente. Lo cierto es que el Euríbor está al 5%, la inflación está descontrolada, en el último trimestre ha aumentado el paro en España en doscientas cincuenta mil personas, fundamentalmente en el ámbito de la construcción, y son cifras muy alarmantes. Esta es la cruda realidad, lo quieran o no lo quieran ustedes.

Le digo, Señoría, que afronten la realidad como es, no la distorsionen, pónganse a trabajar, y yo creo que entre

todos podemos encontrar soluciones, podemos encontrar soluciones con políticas activas y con políticas integradoras. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Represa, ¿entiendo que mantiene su propuesta de resolución y que no acepta la enmienda? Gracias, gracias, señor Represa.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 375

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señora Presidenta. "**Proposición No de Ley número 375, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando el apoyo a la empresa Iberdrola para que, evitando su fragmentación, pueda continuar ocupando una posición destacada en el sector energético nacional y en el de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 81, de veinticinco de abril de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias, Presidenta. Bueno, quiero que sepan, en primer lugar, que soy consciente de que es el último punto del Orden del Día de un Pleno largo, intenso, emotivo en su principio, emotivo también en su final porque, en fin -aunque no nos acompañe... sí, acaba de llegar-, emotivo también porque se da la circunstancia de que... no sé si Sus Señorías lo saben, pero es el cumpleaños del Presidente de la Cámara, no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Hombre, por Dios! *[Aplausos]*.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: No voy a pedir aquello de que le... que le canten el cumpleaños feliz, pero, bien, que sean conscientes... que soy consciente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por estos aplausos no les voy a llamar al orden, ¿eh?; por estos, no. *[Risas]*.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... y que, por lo tanto, voy a tratar de ser lo más ajustado a los tiempos posibles, y máxime después de la intervención de mi compañero Juan Ramón Represa, que tiene la fea costumbre para esta Cámara de ajustarse estrictamente siempre a los tiempos, con lo cual nos deja bastante mal a los demás. Bien.

Señorías, en los últimos... en los últimos meses, todos hemos tenido conocimiento, porque así lo han recogido los distintos medios de comunicación, del posible interés de una empresa extranjera de capital público por hacerse con el control de una eléctrica española con arraigo en Castilla y León, como es Iberdrola, con lo que, previsiblemente, supondría desde el punto de vista de la desmembración de activos de esta compañía.

Yo quiero recordarles, aunque seguro que Sus Señorías lo saben, de que estamos hablando del primer grupo eléctrico del país y del cuarto a nivel mundial. Seguramente, estas dos serían razones suficientes para que el asunto fuera objeto de la toma de interés por parte de los que nos dedicamos a esta actividad como es la política.

Pero, en cualquier caso, ¿por qué la necesidad de traslado a estas Cortes? Bueno, yo creo que hay razones concretas evidentes que hacen necesario que este asunto sea tratado en sede parlamentaria en Castilla y León.

Y, en primer lugar, por su arraigo en Castilla y León. Yo creo que esto es algo en lo que, seguramente, coincide... coincidiremos todos, porque no ofrece ninguna duda.

En segundo lugar, por las importantes inversiones que su propia actividad implica también en el... en nuestra Comunidad.

En tercer lugar, por el empleo que, como consecuencia de esta propia actividad, se genera, tanto de forma directa, como consecuencia de las propias inversiones, como de forma indirecta, como consecuencia de los propios mantenimientos de estos activos.

En cuarto lugar, por su notable contribución a lo que es el desarrollo económico de Castilla y de León.

Yo creo que habría una quinta razón, como es el conjunto de circunstancias que hacen que Iberdrola sea una pieza importante -yo me atrevería a decir que es una pieza importante- en un sector en el que todos hemos coincidido que va más allá de ser un sector prioritario para convertirse en un sector estratégico, como es el sector energético en Castilla y León. Así lo ha puesto de manifiesto reiteradamente el Presidente de la Junta. Y en ese punto se ha convertido en elemento de coincidencia por parte, no solo de los partidos políticos, de los Grupos Parlamentarios, sino de todos los agentes económicos y sociales.

Yo creo que hay datos que son claros al respecto: 400 millones de euros de inversión en el año dos mil siete por parte de Iberdrola en Castilla y León -por cierto, mayoritariamente destinados a renovables-; más de 1.000 millones de euros de previsión de inversión en el Plan Estratégico 2008-2010 en la Comunidad; más de doscientas subestaciones en el ámbito de nuestra tierra;

y más de un millón y medio de clientes en Castilla y León son, sin duda, argumentos que mueven, motivan, justifican el que distintas instituciones, que van desde las... desde la Federación de Cajas de Ahorro hasta las Cámaras de Comercio, se hayan opuesto de manera frontal e inequívoca ante el hecho del conocimiento de la posibilidad de que un grupo, una empresa con capital público extranjero, pudiera controlar Iberdrola.

Bien. Y yo creo que hay una sexta razón que también hace necesario la aprobación de esta iniciativa parlamentaria. Creo que se acaba de configurar -y se ha dicho en la anterior intervención- un nuevo Ejecutivo. Yo creo que la configuración de un nuevo Ejecutivo a nivel nacional siempre es un buen momento de oportunidad, que no de oportunismo -repito, de oportunidad política-, para recordar dos cosas: primero, en este caso la necesidad de introducir criterios firmes y rigurosos en la política energética nacional, y la configuración de un nuevo Ejecutivo, sin duda, siempre es un buen momento para recordarle la obligación de velar por los intereses del país, también en este caso de Castilla y León, y recordarles la obligación de aplicación de las leyes.

Yo creo que se justifica la necesidad de que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que se dirija, a su vez, al Gobierno de la Nación para que este apoye a la empresa Iberdrola por su importante vinculación con Castilla y León, y para que, evitando su fragmentación, pueda continuar ocupando una posición destacada en el sector energético nacional, una importante contribución al desarrollo de fuentes de energías limpias. Y, a tal fin, el Gobierno de España debería basar su política energética en los principios de sostenibilidad, garantía de suministro y defensa de los derechos de los consumidores.

A mí me parece que es tan de sentido común, tan necesaria en estos momentos en nuestra Comunidad, que no tengo ninguna duda... bueno, no tengo casi ninguna duda de que esta iniciativa va a ser apoyada de forma mayoritaria, unánime, con la ilusión que requiere el compromiso con Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Ana Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Muchas felicidades, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Señores del Partido Popular, ¿cuál es su ideología, cuál es su ideo-

logía? Porque nos tienen muy despistados con iniciativas como la que traen hoy a este Pleno.

Toda España sabe que están inmersos en una profunda crisis ideológica, que algunos pretenden zanjar... *[aplausos]* ... que algunos pretenden zanjar diciendo: "Somos del PP y basta". Pero ¿qué es eso, qué es eso de ser del PP? Ingenuamente, siempre había pensado que ser de derechas es ser liberal, defensor del libre mercado, enemigo de las interferencias del Estado en la libre competencia empresarial. Por eso, una iniciativa como esta, que procede de la derecha, me desconcierta profundamente, porque es una propuesta claramente intervencionista del Gobierno en las decisiones del sector privado y en las reglas del mercado, Señorías. Pero, lo que es más grave... *[murmillos]* ... -a lo mejor sí-, pero, lo que es más grave, es una propuesta profundamente desconocedora de la normativa comunitaria en materia de libre competencia, en materia de libre mercado. *[Aplausos]*.

La hipotética compra... -es verdad, no... no estoy diciendo nada que ustedes no conozcan- la hipotética compra de Iberdrola por EDF es una operación de dimensión comunitaria; no es una operación de dimensión española, es una operación de dimensión comunitaria. A este respecto, le recuerdo la reprobación de la Comisión Europea y el proceso abierto contra España ante el Tribunal de Justicia de la Unión por la política de defensa del sector eléctrico español en el caso Endesa frente a la OPA de la eléctrica alemana E.On.

Pero por convicción, fíjense, por convicción, por coherencia ideológica, el Gobierno de Zapatero se ha esforzado siempre en salvaguardar los intereses generales, protegiendo los derechos y los intereses estratégicos incluso frente a la Unión Europea, incluso frente a la Unión Europea, y ha defendido la titularidad española de Endesa. Por cierto, una empresa que era pública hasta que el Gobierno de José María Aznar decidió privatizarla. *[Aplausos]*. Y mucho me temo, Señorías, que de aquellos... de aquellos polvos, estos lodos. Es así. Y como parece... y como parece que la falta de memoria les caracteriza, les recuerdo también la oposición mantenida por el Partido Popular en la famosa OPA a Endesa, cuando ustedes coreaban al unísono "antes alemana que catalana". *[Aplausos]*. En fin, en fin, en fin, la memoria a veces es débil.

La política del Presidente Zapatero siempre ha sido favorable al mantenimiento de los sectores estratégicos por empresas españolas, incluso a riesgo -y repito- de recibir la reprobación por parte de la Unión Europea.

Y respecto a la iniciativa que traen ustedes a estas Cortes, pues decirles que resulta ociosa; es ociosa su propuesta de que el Gobierno base su política energética

en los principios de sostenibilidad, garantía de suministro y defensa de los intereses de los consumidores. Es lo que ha venido haciendo el Gobierno Zapatero en los últimos cuatro años, y, a pesar del cambio, lo que seguirá haciendo en los próximos años –esperemos que sean muchos–.

En este sentido, Señorías, consideramos fútil su propuesta, porque no aporta nada a la política que el Gobierno de España está llevando a cabo, y lleva haciéndolo durante años. En el caso de Iberdrola, es patente y notorio que el Gobierno alienta una fusión de grandes empresas españolas del sector; se ha publicado ampliamente estos días. Los Ministros de Economía e Industria han trasladado a los principales accionistas su deseo de crear un gran grupo eléctrico nacional, un gran grupo eléctrico español. Y aunque los términos de la operación mercantil no están pactados ni concretados, sí parece ser que el objetivo sería contar con un gran grupo de capital español, cuyo núcleo fuera de capital español, en torno a Iberdrola.

Esta es la opción del Gobierno y esta es la opción que se ha publicado y que ustedes conocen. No lo duden, señores del PP, no lo duden, esta es la apuesta de Zapatero, una apuesta por un grupo eléctrico español o de base española.

En este... en este campo... en este campo y a este respecto, la empresa eléctrica francesa EDF ha sostenido siempre que solo entraría en Iberdrola en los términos en los que el Gobierno español le pidiera. Y, de hecho, el Presidente de la entidad, el Presidente de EDF, ha mantenido que "solo entraremos en España si somos bienvenidos". De hecho, ante las declaraciones del Gobierno favorables a una solución española de la operación, la empresa francesa se ha retirado a un segundo plano. Y eso lo saben y eso lo conocemos todos.

Esto debería, señores del Partido Popular, ser suficiente, y les debería parecer suficiente, ya que, siempre que se respeten los títulos de los inversores –y que esos títulos no son nada más y nada menos que el 74% de la capitalización en Bolsa– y se defienda el interés general con el fortalecimiento de un sector clave, como es el sector eléctrico, debería ser indiferente que Iberdrola se fusione con cualquier empresa española solvente, con cualquier empresa solvente. ¿O es que tienen algún reparo a que Gas Natural participe en la fusión, por eso de que La Caixa es accionista de Gas Natural? Si es así, díganlo, díganlos ahora. Puede que sea este realmente el temor del PP, si recordamos la primera OPA de Gas Natural a Iberdrola, siendo Ministro de Economía el señor Rato, allá por dos mil uno, cuando, por orden directa del señor Rato –les recuerdo–, la Comisión Nacional de la Energía– vetó la opa de Gas Natural a Endesa. Qué frágil es la memoria.

Pero seamos serios. Respalden al Gobierno en la apuesta por que la empresa eléctrica española sea de titularidad básicamente nacional. Sean coherentes en lo que importa, que es la defensa de los intereses generales de nuestra Comunidad, que son también los intereses de España. Y en esta defensa siempre estaremos a su lado, como lo está el Gobierno Zapatero.

Yo les puedo garantizar, porque así me lo ha... ha trasladado el Gobierno de España, que las inversiones de Iberdrola en Castilla y León no se van a ver afectadas. Ahora toca, además, que sigamos trabajando en mejorar dichas inversiones; y teniendo en cuenta –como lo han declarado anteriormente– la estrecha vinculación de Iberdrola con Castilla y León y el peso de las entidades financieras en su accionariado, les invito a que recojan esta apuesta que proponemos ahora, y que implica que el Consejo de Administración de Iberdrola se radique en Castilla y León. Apunten esta iniciativa (a veces es que nos dicen que no tenemos iniciativas); pues sumen... [aplausos] ... a la iniciativa suya esta que aquí les proponemos: que el Consejo de Administración de Iberdrola se radique en Castilla y León.

Si ustedes están de acuerdo con este punto, con esta modificación, estaremos encantados de apoyar una apuesta de futuro y progreso para nuestra Comunidad. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra el debate y fija el texto definitivo... [murmillos] ... –silencio, por favor, Señorías– tiene la palabra de nuevo don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señoría, en fin, en primer lugar me sorprende que la veo bastante más preocupada por Cataluña que por Castilla y León. [Murmillos. Aplausos]. En fin.

Mire, voy a tratar de explicarle cómo... en fin, sin hacer un ejercicio mayor que el simple de entrar en un conocido buscador, usted pulsa "EDF control Iberdrola", y se encuentra con noticias como: "EDF podría entrar en Iberdrola con una OPA previa sobre Unión Fenosa"; por cierto, el titular del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao: "He actuado tan rápido porque EDF obstaculiza el proyecto de Iberdrola"; "Iberdrola mete presión a EDF con beneficios récord"; "Cinco razones por las que Iberdrola no se debe vender a EDF+ACS"; "EDF busca fórmulas con ACS para repartirse Iberdrola y Unión Fenosa".

Bien. Miren, Señorías, nosotros somos liberales, hasta tal punto que tratamos de liberalizar mercados, y por eso encontramos un contrasentido en la participación de un grupo español por parte de una empresa pública de otro país.

Pero mire, usted habla... usted habla de que es una iniciativa ociosa. Es verdad que, quizá, cuando se comentaba antes el... el significado de las palabras, quizá es que utilizamos significados distintos, y a lo mejor pensamos en lo mismo. Yo hablaba de un asunto relevante; usted habla de un asunto ocioso. Seguramente... seguramente es para usted ocioso el valor de los activos en Castilla y León de Iberdrola. Seguramente, para usted, considere que sean ociosos los quinientos megavatios de Guardo en Palencia. Seguramente para usted es ocioso -aunque para mí sea relevante- la participación de Iberdrola en Garoña. Por cierto, Garoña, ese lugar emblemático, compien... compendio de su coherente incoherencia permanente, en la cual son capaces de votar una cosa y la contraria, depende dónde estén. Seguramente... seguramente, para ustedes es ocioso tres mil megavatios en... en hidráulicas en la cuenca del Duero, también en Ricobayo; por cierto, un sitio que es algo más donde las carpas están muy delgadas, ¿no?, por definirlo de alguna manera, como el otro día algún Parlamentario trajo a una... a una Comisión; no, no quiero utilizar ese término.

Pero seguramente para usted esto es ocioso; para mí es relevante. Seguramente para usted es ocioso que... [murmillos] ... los Consejos de Administración, entre otras cosas, no tienen sedes, ¿eh?, no... no se ubican; se ubican las sedes. Pero bien, en cualquiera de los casos, seguramente para usted es ocioso el que en estos momentos Iberdrola disponga de novecientos megavatios instalados de energías renovables en veintinueve parques eólicos. Seguramente para usted es ocioso que el objetivo sea alcanzar mil doscientos megavatios. Seguramente para ustedes es ocioso que, en estos momentos, casi treinta -veintisiete- de cada cien megavatios que se producen de energías renovables en Castilla y León los genere Iberdrola. Seguramente eso es ocioso.

Pero, aun siendo importante, fíjese, para mí es aún más importante lo que son las infraestructuras de distribución en Castilla y León de Iberdrola, porque son absolutamente determinantes para favorecer -y lo hemos visto en una iniciativa que hemos tenido ocasión de debatir esta mañana- y garantizar desarrollos económicos en ámbitos concretos. Y esas infraestructuras de distribución, en el caso de Iberdrola, afectan al 80% del territorio de la Comunidad. Y seguramente para usted son ociosas las doscientas veinte subestaciones que transforman casi siete mil megavatios a través de los casi catorce mil centros de transformación de tensión. Y seguramente para ustedes son ociosos los más de seis mil kilómetros de líneas de alta y muy alta tensión, y los casi cuarenta y cinco mil de baja y... y... de baja y media tensión. Seguramente para usted es ocioso.

Y seguramente para usted son ociosos los más de 1.100 millones de euros de inversión prevista en el Plan Estratégico 2008-2010. Por cierto, dos mil ocho: 410 millones de inversión. ¿Sabe cuánto se destina a energías renova-

bles? El 72%; 16% a distribución, y aproximadamente el 10% a generación de energía clásica.

Y seguramente para ustedes es ocioso que el control de Iberdrola por una empresa extranjera de capital público suponga: en primer lugar, un periodo de incertidumbre, que pone en riesgo el plan de inversiones; en segundo lugar, la desmembración, que lo único que garantiza es una peor gestión de los recursos, en el mejor de los casos, y, en cualquier caso, una fragmentación de los activos, que le hacen perder posición de liderazgo. Y al tratarse de una empresa pública, Señoría, ¿usted está en condiciones de garantizar que las decisiones que se tomaran serían decisiones estrictamente basadas en criterios empresariales? ¿O tendrían algo que ver, por ejemplo... por ejemplo, con algún supuesto acuerdo, que ha salido en algún medio también, entre el señor Zapatero y el señor Sarkozy para garantizar la... la interconexión? Usted está en condiciones de garantizar todo.

Pero mire -por ir acabando-, se podría dar la paradoja... se podría dar la paradoja, sin duda ociosa, que en un sector como el eléctrico, el sector eléctrico español, en el que llevamos avanzando en aras de la liberalización del mismo -especialmente a partir de la promulgación de la Ley 54/97-, la primera empresa eléctrica de España estuviera controlada por capital público de una empresa extranjera. Sin duda, esto es ocioso.

Mire, yo podría... podría... mire, las propuestas se hacen de forma rigurosa. Si quiere, plantee una alternativa y discutimos. En... en cualquiera de los casos, plantear un cambio de sede, Señoría, plantear un cambio de sede -no de ubicación del Consejo de Administración, un cambio de sede-, si es que es tan... tiene tan poca seriedad que ha planteado usted la ubicación del Consejo de Administración. Mire, al Consejo de Administración le ubicamos a cada uno en su sillón, ¿eh?, y luego la sede donde corresponda. [Murmillos]. Y eso sí es interferencia.

Pero, en cualquiera de los casos, mire, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... en cualquiera de los casos, mire, yo podría hacer la demagogia fácil, barata, de que lo que ocurre es que a ustedes no les... prefieren que una empresa extranjera de capital público controle a la primera eléctrica nacional. Podría decirles eso de "antipatriotas"; no lo voy a hacer, no lo voy a hacer. Pero, créame, no lo voy a hacer porque no lo creo, sinceramente no lo creo. [Murmillos]. Lo único que ocurre es que ustedes son insensibles, indolentes, a todo aquello...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Señoría, le ruego vaya terminado ya.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... que tiene que ver con lo que afecta a Castilla y León. Y, mire, le voy a decir una cosa: en política, la insensibilidad y la indolencia lleva, aboca, permanentemente, a las derrotas electorales. Es lo que les pasa a ustedes; lo que ocurre es que hoy hemos sabido que, eso sí, están muy ociosos. *[Aplausos]*.

Voteaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Sanz Vitorio. Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas, y con ello terminaremos este Pleno. Vamos a comenzar la votación. Por favor, cierren las puertas.

PNL 151

En primer lugar, sometemos a votación la Proposición No de Ley número 151, sobre los planes diseñados para dar solución a la falta de agua potable en los pueblos de la Comunidad. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y tres. Cuarenta en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la votación. La Proposición No de Ley número 151.

PNL 220

Sometemos a votación, a continuación, la Proposición No de Ley número 220, para mejorar las condiciones de los centros British Council. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y uno. Cuarenta en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda igualmente rechazada la Proposición No de Ley número 220.

PNL 285

A continuación, votamos la Proposición No de Ley número 285, instando a la Junta de Castilla y León para adoptar determinados criterios para la participación de la Comunidad Autónoma en el Comité de las Regiones. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y uno. Cuarenta en contra. Dos

abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 285.

PNL 354

Y sometemos a votación la Proposición No de Ley número 354, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre San Glorio. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: setenta y tres. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley relativa a San Glorio.

PNL 355

Y sometemos a continuación a votación la número 355, del Grupo Mixto igualmente, relativa a exoneración del pago de transporte de energía a empresas. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: treinta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 355.

PNL 373

Sometemos a votación la 373, para requerir al Gobierno de la Nación la adopción de determinadas medidas para abordar la situación en la que se encuentra el sector de la vivienda. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: cuarenta. Ninguno en contra. Treinta y tres abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 373.

PNL 375

Y, finalmente, sometemos a votación la 375, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando el apoyo de la empresa Iberdrola. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: cuarenta y dos. Ninguno en contra. Y treinta y una abstenciones. En consecuencia, queda aprobada igualmente la Proposición No de Ley número 375.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, Señorías, muchas gracias, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].